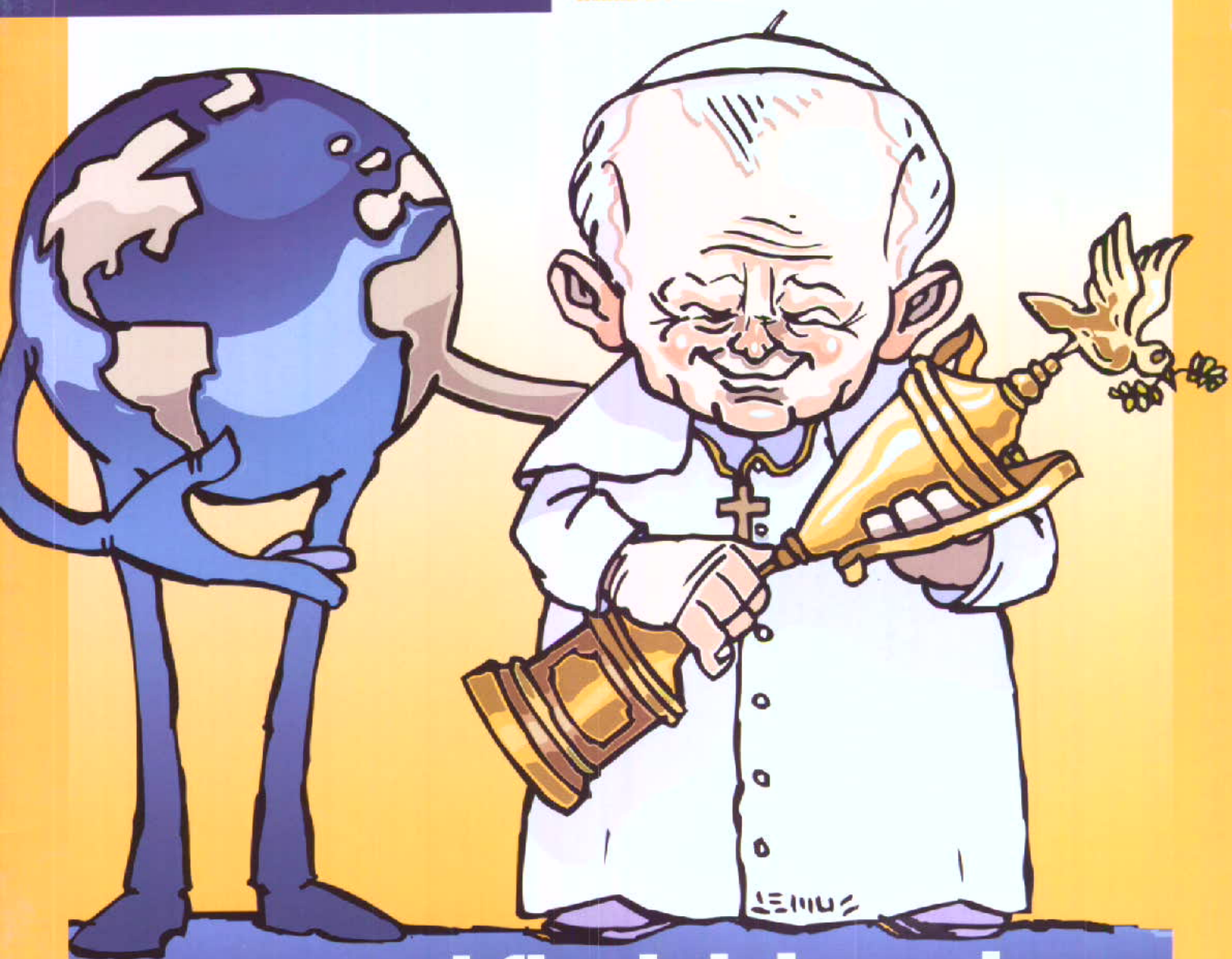




¿ES EL REVOCATORIO
UNA NOVEDAD EN VENEZUELA?
EDGARD J. GUTIÉRREZ

DESEMPEÑO FISCAL 1989-2003
RAMÓN ESPINASA



al final del camino ...

DOSSIER

HAY QUE CONSTRUIR INCLUSIÓN
SEBASTIÁN DE LA NUEZ



65 ANIVERSARIO **VENEZUELA**

DEL PAÍS REAL AL PAÍS NECESARIO



Con motivo de sus 65 años, el próximo mes de diciembre SIC ofrecerá a sus lectores una Edición Extraordinaria dedicada a recorrer la realidad venezolana para comprender los últimos años y mirar juntos al futuro.

Lo haremos de la mano de un grupo de expertos y agentes comunitarios venezolanos preocupados por el devenir de su país, cuyos puntos de vista convergerán en torno a cinco ejes temáticos: Política y Sociedad, Economía, Educación y Cultura, Iglesia y Contexto Internacional.

Le invitamos a participar junto a nosotros en la construcción de visiones y escenarios para hacer realidad la Venezuela posible.



Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
Klaus Vathroder, S. J.

Director SIC
Jesús María Aguirre, S. J.

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Administración
Idoya Braceras

Comunicaciones corporativas
Agnivalca Canelón

Coordinación editorial
Narsa Silva Villanueva

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Ilustraciones
Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA
Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tf: 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB
www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO
Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN
(10 números al año)

VENEZUELA
Correo ordinario Bs. 29.000
Suscripción de apoyo Bs. 58.000
Número suelto Bs. 2.900

EXTRANJERO
Correo aéreo América US\$ 60
Otros países US\$ 65

FORMA DE PAGO
• Cancelando en nuestras oficinas.
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Unibanca, cuenta corriente No. 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 001-0152283 (en este caso anémos copia del depósito).
• Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas, o realizando una transferencia en US\$ a la siguiente cuenta: Bank of New York ABA: 021-000-018 Correspondent Services Corp. A/C 8900186968, OBI=FBO: Fundación Centro Gumilla; Acct: GY-13166.

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.

EDITORIAL

El Papa y su Curia 386

EL PAÍS POLÍTICO

Permisión del aborto como problema en Venezuela
Juan Luis Modolell González 388

¿Es el revocatorio una novedad en Venezuela?
Edgard J. Gutiérrez 391

Chavismo partidista, chavismo popular y masismo
Rodolfo A. Rico 394

ENTORNO ECONÓMICO

Desempeño fiscal 1989-2003
Ramón Espinasa 396

"¿Y el ganador es...?" Preguntas después de Cancún
Miguel González y Klaus Vathroder, S.J. 400

ECOS Y COMENTARIOS 402 y 415

DOSSIER

Hay que construir inclusión
Sebastián de la Nuez 403

DOCUMENTOS

Ya basta de impunidad 408

Carta pastoral al pueblo de Dios con motivo del Pontificado de Su Santidad Juan Pablo II 412

SOLIDARIDAD SOCIAL

La Cogestión: un medio para el ejercicio de la Ciudadanía
José Pérez, S.J. 416

Energía y recursos naturales: Las lecciones de Bolivia
Sara Larraín 419

RELIEVE ECLESIAL

El pontificado de los records:
La acción de Juan Pablo II en números 421

Posición episcopal ante los últimos acontecimientos 423

VENTANA CULTURAL

Libros: Escritos esenciales / Teresa de Calcuta 424

Flash: Conatel interviene equipos de Globovisión
Los lunes al sol 425
426

En red: Fuentes de información sobre el comercio y el ALCA en América Latina 427

LA HORA INTERNACIONAL

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 428

VIDA NACIONAL

El CNE, el revocatorio y su normativa 430

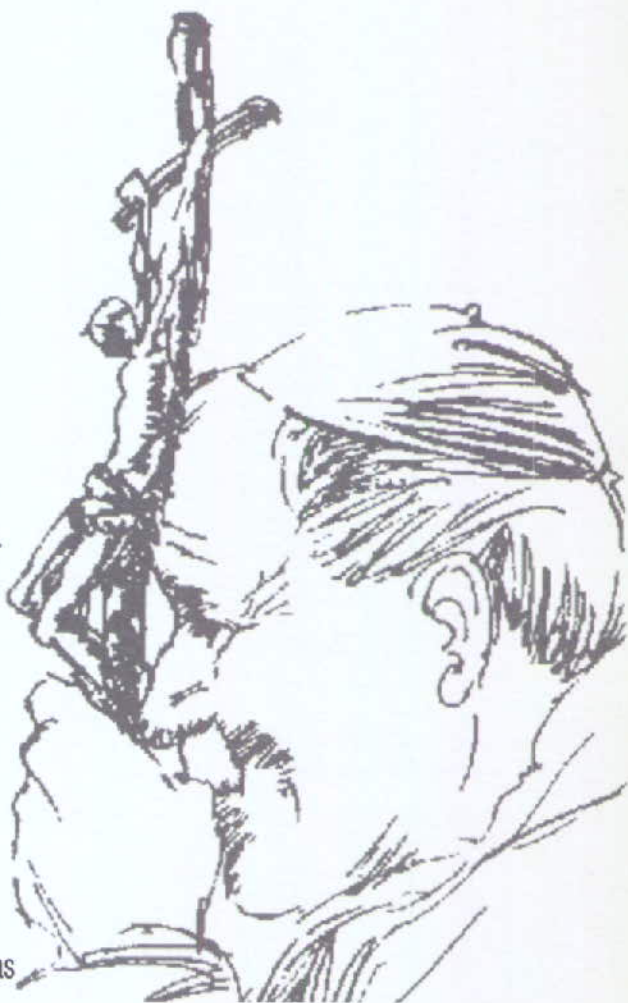


CENTRO GUMILLA

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

El Papa y su Curia

Estamos ante el final de un papado. Juan Pablo II ha sido un verdadero líder, no sólo para la Iglesia sino para la humanidad, con un grado muy notable de autonomía, índice de su anclaje trascendente. Notaremos un gran vacío cuando se vaya. Tenemos que recoger su legado para echar adelante tantas cosas y de tanta envergadura en las que ha actuado como representante eximio del Dios de Jesús.



El papado en la época de la mundialización

El anuncio del nombramiento de nuevos cardenales nos recuerda un problema estructural que nos parece perentorio aclarar para el bien de la Iglesia, de los cristianos, y también de la institución eclesiástica, es decir, de la expresión institucional del pueblo de Dios. Es el siguiente: la complejidad de la Iglesia actual es casi inabarcable. Nosotros pensamos que las Iglesias regionales (europea, latinoamericana, africana, asiáticas...) y nacionales tienen que asumir un papel mucho más protagónico ya que, si no hay catolicidad en la mera dispersión y coexistencia pacífica de las Iglesias locales, tampoco la hay cuando la homogeneidad impuesta hace imposible

que las distintas Iglesias funcionen desde sí mismas, en comunión con las demás y con el centro de comunión que es el episcopado romano.

Sin embargo, asentado esto, que fue una de las insistencias fundamentales e irrenunciables del Vaticano II, habría que afirmar complementariamente que en esta época de mundialización el papado tiene también un papel que no tenía en tiempos de historias particulares. Si el modo de ejercer el carisma de los sucesores de Pedro tiene que ver con los requerimientos de cada época, hoy que comienza a existir la historia universal, la Iglesia tiene que tener un centro de expresión de envergadura mundial. Claro está que no estamos proponiendo que el Vaticano se configure como una corporación multinacional que reduzca a las Iglesias regionales, nacionales y particulares a meras sucursales. Esto, que nadie ha planteado, anularía el catolicismo, por lo que esa Iglesia no sería así ya la de Jesucristo. Pero, salvando la legítima autonomía y la fisonomía específica de cada Iglesia regional, nacional y particular, hay que afirmar con el mismo vigor que también es preciso un centro que exprese la confluencia de dones y carismas y medie las particularidades y ayude eficazmente en la unidad de acción en iniciativas que cada vez serán más insoslayables. Es decir, estamos afirmando que hoy más que ayer es necesaria la existencia de un Vaticano con gran capacidad de interlocución, articulación y proyección. No somos de los que pensamos que el Vaticano debe disminuir. Al contrario, creemos que tiene que ponerse a la altura del tiempo en capacidad no sólo de articular lo que

el Espíritu dice a las Iglesias y de reaccionar ante lo que acontece en el mundo desde la perspectiva del evangelio del Reino, sino también de hacer propuestas para toda la Iglesia y para la humanidad.

El problema de los interregnos

Desde este presupuesto nace nuestra preocupación por la figura del Papa y su liderazgo en el Vaticano. Es claro que en una sana eclesiología el primado del sucesor de Pedro y su función de confirmar a sus hermanos en la fe recae en la persona del obispo de Roma y no en la curia romana. Ésta, insustituible, es auxiliar del Papa y no una burocracia que se reproduce a sí misma y actúa con toda la autonomía posible.

Pues bien, dada la complejidad de los problemas que debe afrontar, no es pensable que un obispo pueda llevar efectivamente las riendas de la Iglesia por mucho tiempo, aunque esté dotado de la fuerza del Espíritu, de un amor al mundo y a la Iglesia que le haga gustoso el trabajo, de una inteligencia preclara para percibir los asuntos y sagacidad para gerenciarlos, de un conocimiento notable de la Iglesia universal y del mundo que nos toca vivir, y de una salud a toda prueba.

No pretendemos establecer plazos fijos para su desempeño. Nuestra preocupación está en que, a diferencia de las épocas anteriores, en el siglo XXI es normal que se dé un lapso de tiempo sumamente largo entre el decrecimiento de la vitalidad de una persona y la duración de su vida. ¿Qué pasa cuando el Papa no tiene ya vitalidad para llevar los asuntos que le incumben,

pero todavía le queda vida para hacer algo? ¿Quién conduce en ese lapso la Iglesia? Antes el declive era rápido, y por eso no se planteaba este problema. Ahora, si todo sigue como va, lo ordinario va a ser que el tiempo en que el Papa conduzca la Iglesia será sensiblemente menor que aquel en que no puede tomar entre manos la mayor parte de las tareas asignadas a él. Esas tareas pasarán a manos de la curia. Esto es algo no contemplado en la Iglesia y no deseable. De seguir así, al cabo de pocas décadas, estaríamos en manos de una nomenclatura, que, aunque la imaginemos con la mejor de las intenciones, no puede no perder el sentido de su función y aun el sentido de realidad.

Todo el pueblo de Dios, los responsables de las Iglesias regionales, nacionales y particulares y por supuesto la propia curia vaticana, deben reflexionar con sencillez, con realismo, sin dramatizar, presuponiendo la buena voluntad de cada uno, sobre este fenómeno inédito. Todos debemos orarlo pidiendo espíritu de discernimiento para acertar. Es un asunto delicado que no puede ser tratado frívolamente. Nos atrevemos a tocarlo porque no tenemos especiales resquemores y porque vivimos en la Iglesia de Venezuela una época de colegialidad y deseo sincero de acertar. También lo tratamos porque es un asunto trascendente, insoslayable, que debe ser tratado perentoriamente para que no haya experiencias negativas que causen resentimientos y enconen los ánimos. Entonces será más imprescindible tratarlo, pero mucho más difícil hacerlo constructivamente.

Permisi3n del aborto como problema en Venezuela

Juan Luis Modolell Gonz1lez

...¿Por qu3 el gobierno plantea este tema en un momento tan cr3tico? Al respecto considero que existen dos posibles respuestas, no necesariamente excluyentes. Primera: tratar de imitar a Cuba, de forma infantil, en todo lo que haga... Segunda respuesta: provocar a uno de los enemigos m1s ac3rrimos que dice tener el gobierno en este momento, la jerarqu3a de la Iglesia cat3lica venezolana.

1. Existe un proyecto de ley en la Asamblea Nacional presentado por el gobierno nacional que seguramente causar1 bastante inquietud en los cat3licos practicantes y otros grupos cristianos. En efecto, el "Proyecto de Ley Org1nica de los Derechos de las Mujeres para la Equidad e Igualdad de G3nero" en su art3culo 26 pareciera permitir, aparte del aborto terap3utico contemplado en el art3culo 434 del C3digo penal venezolano, otros supuestos bajo los cuales podr3a interrumpirse el embarazo.

As3, el citado art3culo 26 del citado proyecto considera casos prioritarios para aplicar "las medidas terap3uticas a que hubiere lugar" los siguientes:

- a) Embarazos que pongan en grave riesgo la salud f3sica de la madre.
- b) Embarazos que pongan en grave riesgo la salud mental de la mujer.
- c) Malformaciones f3sicas del feto.
- d) Embarazos productos de violaci3n o incesto.

Es de se1alar que en ninguno de estos supuestos, salvo aquel en que se alude al "feto", se determina el tiempo de gestaci3n durante el cual se puede interrumpir el embarazo, cuesti3n que hacen la casi totalidad de las legislaciones que permiten el aborto¹. En efecto, en el proceso de gestaci3n existen varias fases de

desarrollo del embri3n y del feto, as3 que por simple l3gica no es lo mismo un aborto a la semana de la concepci3n que a los ocho meses de gestaci3n. Por otra parte, el art3culo analizado no utiliza el t3rmino "interrupci3n del embarazo" sino que hace alusi3n a "medidas terap3uticas", eufemismo que pretende esconder lo que constituye la permisi3n del aborto. Asimismo, el primer supuesto se1alado en dicho art3culo es m1s amplio que el aborto terap3utico contemplado en el 3ltimo p1rrafo del art3culo 435 del C3digo penal, el cual s3lo permite el aborto como medio indispensable para salvar la vida de la parturienta, y no para proteger simplemente su integridad f3sica. Adem1s, el segundo supuesto pareciera permitir el aborto incluso por el posible trauma psicol3gico que el embarazo cause en la madre.

Considero que 3nicamente en los casos de abortos de embarazos causados por violaci3n o incesto, y por malformaci3n del feto, resultaría posible una discusi3n racional del tema. En los dem1s casos, aborto por causas econ3micas, sociales o para evitar posibles traumas en la mujer (aborto como medio de planificaci3n familiar), considero que no existe posibilidad de arribar a una explicaci3n convincente que acerque las distintas posturas sobre el tema.

2. Cuesti3n fundamental a analizar en relaci3n al citado art3culo 26 es lo relativo a su constitucionalidad. Desde mi punto de vista, la propia Constituci3n venezolana da pie a un art3culo semejante². En efecto, la parte final del art3culo 76 de la norma fundamental expresa que el Estado "...garantizar1 asistencia y protecci3n integral a la maternidad, en general a partir del momento de la concepci3n, durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurar1 servicios de planificaci3n familiar integral basados en valores 3ticos y cient3ficos". Este art3culo impone la obligaci3n al Estado de proteger el embarazo, en general, desde el

momento de la concepción. Por lo tanto, de forma excepcional puede no protegerlo. En esta última frase radica la permisión constitucional del aborto en Venezuela.

En contra de lo anterior pudiera argumentarse que el artículo 43 de la Constitución protege la vida. Ahora bien, desde mi punto de vista, este artículo permite una doble interpretación no necesariamente contradictoria. Así, de acuerdo a la primera interpretación, como garantía constitucional, se protege el derecho a la vida en las relaciones Estado-particular, de allí que el artículo establezca, de seguidas a la expresión "El derecho a la vida es inviolable", que "Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El Estado protegerá la vida de las personas que se encuentren privadas de su libertad, prestando servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier forma". Desde este punto de vista, la norma que se desprende del artículo 43 constitucional es que el Estado no debe matar. Ahora bien, una segunda interpretación del artículo 43 de la Constitución permite entender la vida como valor fundamental de la sociedad venezolana, de allí que se trate de un reconocimiento general de la vida como valor.

Tomando la primera interpretación, sería muy discutible que el Estado, al no penar el aborto, lesione el derecho a la vida como garantía constitucional. En cambio, si se parte de la segunda interpretación, se plantearía el problema de si la vida comienza desde el momento de la concepción, cuestión sobre la cual no existe opinión unánime³.

3. En todo caso, resulta muy dudoso sostener que exista obligatoriedad por parte del Estado de proteger al concebido a través del Derecho penal. En efecto, si bien el Derecho Penal sólo puede proteger bienes jurídicos (valores) de rango constitucional, no todos los valores constitucionales deben ser protegidos mediante la pena ya que la exis-

tencia o no de un delito en la ley no se justifica, ni se explica, por razones de carácter religioso o moral, sino por motivos político-criminales⁴. Lo anterior es consecuencia directa de la separación entre Iglesia y Estado, consecuencia del Estado laico, característica esencial del Estado democrático. En tal sentido, las decisiones de un Estado laico, y todos los Estados democráticos modernos lo son⁵, no tienen por qué guiarse por criterios religiosos, aunque se trate de criterios sostenidos por la religión de la mayoría de la población. No obstante, ello no quiere decir tampoco que sus decisiones, por principio, deban contradecir los valores de una determinada religión.

Por lo tanto, desde un punto de vista estrictamente jurídico-penal, el Estado es totalmente libre de decidir qué bienes (valores) protege a través de la pena y cuáles no, en atención a la efectividad de la sanción penal en un ámbito determinado en el sentido de que a través de la misma puedan controlarse las conductas dañosas o peligrosas. De allí que si la pena no sirve para controlar la conducta indeseada (disminución de la conducta dañosa o peligrosa) puede el Estado prescindir de la utilización de la pena en dicho ámbito (como en el caso del adulterio, todavía castigado por nuestro Código penal).

Personalmente considero que éste es el punto central de la discusión en relación a la permisión o no del aborto: ¿Es eficaz la pena para disminuir o controlar el aborto? Concretamente, en relación a los supuestos de aborto por violación de la mujer, incesto y malformación del feto, ¿Es eficaz la pena para resolver este problema? Se debe tomar en cuenta que el aborto constituye el delito que mayor "cifra negra" tiene⁶, de allí que siempre quepa la posibilidad de que el Estado reconozca la imposibilidad de perseguir estos hechos. Los pocos casos de aborto que son procesados son los de las personas de escasos recursos que deben acudir a cualquier "curandero" para practicarse

un aborto, resultando lesionada la mujer, o muerta por la imprudente práctica. Es evidente que las mujeres de recursos económicos suficientes pueden acudir a los discretos establecimientos especializados en el país, o del extranjero, para practicarse un aborto en condiciones de seguridad para la vida e integridad física de la mujer, de allí que es poco probable que estas mujeres sean enjuiciadas por ese delito⁷.

Ante esta situación, la sociedad venezolana debería debatir en un futuro la despenalización o no del aborto, debate que, desde mi punto de vista, debe girar en torno a la necesidad de utilizar la pena como medio para solucionar el problema del aborto, en los casos de violación de la mujer, embarazo producto de incesto y malformación del feto. En el Derecho penal moderno, de forma casi unánime, se admite que la pena no persigue ningún fin trascendente o metafísico (justicia absoluta), sino tratar de solucionar un problema mediante la prevención general de futuros delitos similares. En cambio, si se admite que la pena cumple un fin de justicia absoluta, posición totalmente minoritaria en el Derecho penal moderno, no importaría tanto la utilidad de la pena en estos casos, sino su justicia intrínseca, como si se tratara de una expiación de los pecados.

4. Ahora bien, considero que en los actuales momentos la situación nacional no permite discutir estos temas. En un país con el estado de crispación que actualmente tiene Venezuela sería contraproducente traer a la palestra un nuevo asunto que, si bien debe debatirse, ello requiere una cierta tranquilidad política. Más aún, considero que la despenalización del aborto no es un problema que actualmente desvele a la colectividad venezolana (al respecto véase cualquier encuesta sobre los problemas que preocupan a los venezolanos, en las cuales la despenalización del aborto ni tan siquiera figura), lo cual, sin embargo, no quiere decir que deje de ser

un problema. Así, podemos observar que en Venezuela, a diferencia de otras partes del mundo, no existen fuertes movimientos abortistas o anti-abortistas.

Entonces ¿Por qué el gobierno plantea este tema en un momento tan crítico? Al respecto considero que existen dos posibles respuestas, no necesariamente excluyentes. Primera: tratar de imitar a Cuba, de forma infantil, en todo lo que haga. Es de señalar que este país pareciera ser uno de los paraísos abortistas de Latinoamérica⁸. Segunda respuesta: provocar a uno de los enemigos más acérrimos que dice tener el gobierno en este momento, la jerarquía de la Iglesia católica venezolana.

Me inclino por esta última respuesta a la interrogante antes planteada: la intención es "meterle el dedo en el ojo" a la Iglesia católica, ya que lo anterior no es un problema relevante en el acontecer nacional. Esta intención se demuestra al observar el resto del articulado de la ley, el cual se diluye en una colección de buenas intenciones a favor de la mujer, siendo, desde mi punto de vista, la única norma efectiva la contenida en el citado artículo 26.

Si bien este gobierno tiene un proyecto definido, muchas de sus acciones se caracterizan por el comportamiento infantil de provocar al enemigo. En efecto, el gobierno no es tan "trascendental" pues buen número de sus acciones no se enmarcan en una filosofía definida que guíe su actividad política⁹, lo cual en modo alguno implica negar la peligrosidad del régimen.

5. En cuanto al papel de la Iglesia católica y demás grupos cristianos que rechazan el aborto, la única carta que pueden jugar para oponerse al referido artículo 26 es la defensa de su posición tradicional según la cual la vida comienza desde el momento de la concepción y que por lo tanto debe protegerse desde ese momento. A estos sectores sólo les queda una lucha de principios, que inclusive pudiera ameritar una re-

forma constitucional. Ahora bien, si se sigue esta posición de forma coherente la consecuencia debería ser que el aborto se castigue con la misma pena del homicidio (inclusive, con una pena mayor), o que se aplique el propio tipo penal del homicidio al aborto, cuestión que hasta ahora la mayoría de los movimientos antiabortistas no han sostenido.

6. En definitiva, soy de la opinión de que la discusión, más que sobre los problemas moral, ético y religioso, debe girar en torno a la eficacia o no de la pena, como recurso extremo, para controlar el aborto, lo cual no es obstáculo para que se mantenga la pena para los casos de aborto realizados fuera de los supuestos legales, o sin consentimiento de la mujer. Estando en España, en los años noventa, pude presenciar el debate sobre el Código penal de 1995 el cual ampliaba los supuestos de abortos permitidos. En esa oportunidad escuché una declaración del para ese entonces ministro de justicia socialista, Juan Alberto Belloch, según la cual una cosa era el problema religioso y otra el problema político-criminal¹⁰. En efecto, lo intolerable, además de inconstitucional, en un Estado democrático sería que el Estado obligara a las mujeres a abortar¹¹. Ahora bien, si el Estado opta por eliminar la punibilidad del aborto en casos de embarazos producto de violación, incesto o malformación del feto, sucedería algo similar al divorcio: los católicos practicantes no abortarían (así como tampoco pueden contraer un segundo matrimonio civil sin que se haya disuelto el vínculo religioso anterior), mientras que los pecadores abortistas se pudrirían en el infierno, pero en el del más allá y no en el infierno carcelario de este mundo.

Juan Luis Modolell González

Doctor en Derecho (Universidad de Barcelona).
Profesor de Derecho penal y Derecho penal económico, en pre y post-grado, de las Universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela.

1 Las legislaciones que permiten el aborto fijan un lapso dentro del cual se puede interrumpir el embarazo, lapso que obedece normalmente al mayor desarrollo del concebido y al riesgo para la madre (sobre la alusión e importancia del plazo en el aborto vid. Gimbernat Ordeig, Enrique: «Por un aborto libre»», en, del mismo autor, Estudios de Derecho Penal, Tecnos, Madrid, 1990, págs. 62 y s.s.)

2 Debe recordarse que la Constitución venezolana es la Constitución del gobierno, y la misma se caracteriza por la ausencia de consenso entre los factores sociales durante su elaboración. Consenso no es sinónimo de votación popular: en relación al proceso de creación de una Constitución, primero se logra el consenso, el cual se reflejará en el texto constitucional, y luego se somete dicho texto a votación popular para su aprobación. El sector oficialista tenía alrededor del 90% de los escaños de la Asamblea Constituyente, además de que el propio presidente Chávez intervino, a través de los representantes del partido de gobierno en la Asamblea Nacional, en la redacción de la misma (recuérdese de donde proviene el nombre de "República Bolivariana de Venezuela"). Aunque simbólicamente existían comisiones en la Asamblea Constituyente que recibían las propuestas de diversos sectores del país, al final resultó evidente que el sector oficial impuso su Constitución, con el apoyo de su mayoritario (al menos en ese momento) electorado, al sector de la población que se oponía al gobierno y su proyecto constitucional.

3 Por cierto, el artículo 43, a diferencia de otras Constituciones, no expresa que "la persona tiene derecho a la vida", sino que "la vida es inviolable". De acogerse la primera frase la discusión giraría en torno a si el feto, o el embrión, es persona.

4 Vid. al respecto Modolell González, Juan: Bases Fundamentales de la Teoría de la Imputación Objetiva, Livrosca, Caracas, 2001, págs. 260 y s.s., especialmente pág. 263.

5 Claro está que tampoco es un Estado laico aquel que se sostiene en una ideología oficial, o un pensamiento único. Éstos, de cierta forma, son también Estados "religiosos" (religión "laica").

6 En la Criminología se entiende por "cifra negra" el índice de casos no denunciados, o no investigados, relativos a un hecho tipificado como delito en la ley.

7 Así, Vargas Llosa, Mario: «El 'nasciturus'», en, del mismo autor, El Lenguaje de la Pasión, Punto de Lectura, Madrid, 2002, págs. 319 y 320.

8 Resulta ilustrativo este dramático pasaje que relata Bryce Echenique en sus memorias, aunque salpicado con su habitual sentido del humor: "¡ Ah! Pero aquellos fray Betos y demás curitas jóvenes de la Teología de la Liberación, Humano, muy humano, claro, pero después lindaba en lo inhumano lo que me hacían en casa. Ellos sí que eran capaces de romper la armonía de nuestra amplia y moderna casa, playa de Santa María. ¡Que diferencia, por Dios, con mi reverendo amigo y maestro Gustavo Gutiérrez y su profundidad tan peruana como universal! ¡Y su fe tan cristiana como liberal y grave y difícil y sacrificada! Estos curitas jóvenes, en cambio, eran para las "Crónicas Italianas de Stendhal, con los conventuales escándalos y ave maría purísima sin pecado concebida santísima... Los muy condenados se traían a sus secretarías privadas a abortar a Cuba, y de preferencia en silencio, y de preferencia donde Trini, que de preferencia vivía en Finca Guanabo o Finca Bryce" (Permiso para Vivir. Antimemorias, Anagrama, Barcelona, 1993, págs. 444 y 445)

9 Por ello no sé hasta dónde se justifican esos libros que se empeñan en demostrar que el llamado "chavismo" se guía por un hilo conductor, coherente y único, como si se tratara de un movimiento basado en determinados principios filosóficos y políticos.

10 Sobre la necesidad de deslindar el problema moral-religioso del problema penal, vid. Gimbernat Ordeig. <<Moral, Derecho y aborto>>, en ob. cit., págs. 76 y 77.

11 En igual sentido, Vargas Llosa, ob. cit., págs. 320 y 321, quien cita los casos de la India, en tiempos de Indira Gandhi, y China.



¿Es el revocatorio una novedad en Venezuela?

Edgard J. Gutiérrez

La revocatoria del mandato popular, contemplada en el artículo 72 de la Constitución de la República establece un conjunto de procedimientos que pretenden principalmente, establecer un control político de los gobernantes y su gestión por parte de los gobernados. Se entiende que este referendo revocatorio para cualquier funcionario de elección popular es una suerte de oportunidad que tiene la ciudadanía para "despedir" a un mal funcionario una vez que haya transcurrido la mitad de su mandato. Al calor del debate constituyente para la redacción del nuevo Texto Fundamental que sería aprobado en referendo, la nueva clase política

dominante (chavismo) insistió repetidamente y hasta el cansancio que la democracia participativa y protagónica se estaba instaurando en nuestro país y que además era un invento de su propia autoría.

En cualquier medio de comunicación todavía escuchamos la frase que reza: "en ninguna constitución del mundo está contemplado el revocatorio". Muchas personas aún creen en nuestro país que esto es así, pero vale decir que el referendo revocatorio no es ninguna institución novedosa en muchos países y en particular en Venezuela. Hagamos un breve repaso.

Revocatorio en Latinoamérica

Lo primero que cabría decir sobre esta institución política es que a despecho de Hugo Chávez y limitándonos sólo al espectro latinoamericano, el mecanismo de la revocatoria del mandato sí está contemplado en varias constituciones de países de esta región. En Ecuador, la constitución de 1998 establece en su artículo 110 la posibilidad del revocatorio a alcaldes, prefectos y diputados, a solicitud de un 30% de los electores de la circunscripción respectiva. En Estado Unidos, la revocatoria sólo está contemplada en las constituciones estatales pero datan desde hace casi un siglo (1911), como en el vigente y sonado caso de California. En el caso colombiano, la Constitución de 1991 contempla entre las varias formas de la participación democrática de los ciudadanos, la revocatoria del mandato (artículo 103), dejando a la Ley la reglamentación de ésta. La normativa 134 de 1994 en la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana estatuye en su artículo 63 los siguientes procedimientos:

ARTÍCULO 63. REVOCATORIA DEL MANDATO
Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta Ley para la presentación e inscripción de iniciativas legislativas y normativas, un número de ciudadanos no inferior al 40% del

total de votos válidos emitidos en la elección del respectivo mandatario, podrá solicitar ante la Registraduría del Estado Civil correspondiente, la convocatoria a la votación para la revocatoria del mandato de un gobernador o un alcalde. Sólo podrán solicitar la revocatoria quienes participaron en la votación en la cual se eligió al funcionario correspondiente.

Como se aprecia en la sección anterior, en Latinoamérica la institución no es ninguna novedad, pero...¿lo es acaso en Venezuela?

La Ley Orgánica de Régimen Municipal

Aunque es verdad que en la Constitución de 1961 no existía tal mecanismo institucional, el referendo revocatorio tiene entre nosotros no menos de 14 años de haberse establecido en nuestro marco legal, pero con la salvedad de que sólo era aplicable para gobernantes locales. A propósito de la serie de reformas que se acometieron en Venezuela en el mandato de Carlos Andrés Pérez a partir de 1989, la Ley Orgánica de Régimen Municipal —aún vigente— estableció que:

ARTÍCULO 69. - El Alcalde quedará suspendido en el ejercicio del cargo cuando el Concejo o Cabildo, por decisión expresa y motivada y con el voto de las tres cuartas (3/4) partes de sus integrantes, impruebe la Memoria y Cuenta de su gestión anual. En este mismo acto, el Concejo o Cabildo convocará a un referéndum que se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días, para que el cuerpo electoral local se pronuncie sobre la revocatoria o no del mandato del Alcalde. Durante la suspensión, las funciones atribuidas al Alcalde serán ejercidas por el Concejal que designe la Cámara. Si el electorado se pronuncia por la revocatoria del mandato, se aplicará lo previsto en el artículo 54 de esta Ley sobre falta absoluta; caso contrario, Alcalde reasumirá sus funciones. (subrayado nuestro).

Ciertamente, aunque el mecanismo era indirecto y sólo podía efectuarse bajo el supuesto que la Cámara Municipal haya improbadado la memoria y cuenta del Alcalde, la revocatoria del mandato sólo tenía efectos una vez que la decisión popular a través de los votos hubiese

sido emitida. Junto a la todavía vigente normativa municipal, existe otra ley que también contempla al revocatorio, nos referimos a la **Ley Orgánica de Justicia de Paz**, promulgada en diciembre de 1994.

La Ley en cuestión diseña el siguiente procedimiento:

ARTÍCULO 26. El mandato del Juez de Paz podrá ser controlado y revocado por los vecinos de la respectiva circunscripción intramunicipal, utilizando el Referendo Revocatorio con iniciativa popular del veinticinco por ciento (25%) de su población electoral. Convocado el Referendo, el Juez de Paz quedará suspendido en el ejercicio del cargo, debiendo asumir el suplente o Conjuez a quien corresponda cubrir las faltas temporales del mismo.

ARTÍCULO 28. La autoridad electoral competente será responsable de convocar el Referendo Revocatorio, que deberá celebrarse dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, a los fines del pronunciamiento de los electores de la circunscripción intramunicipal. Si el electorado se pronuncia por la revocatoria del mandato, se procederá a llamar nuevamente a elecciones, de acuerdo a las disposiciones electorales previstas en esta Ley. En caso de ser ratificado el Juez de Paz, reasumirá el ejercicio de sus funciones.

Es pertinente señalar que desconocemos si se han efectuado referendos revocatorios contra jueces de paz y de haberse hecho, cuáles han sido sus resultados.

La historia de los referendos revocatorios en Venezuela

Bajo el imperio de la Constitución de 1961 y la Ley Orgánica de Régimen Municipal, desde 1989 ha habido 30 intentos de realizar revocatorios de los cuales un total de 16 (el 53%) han cristalizado en votaciones concretas. Los otros 14 intentos se vieron frustrados debido a decisiones judiciales (amparos) dictadas por Cortes de la República o por razones de otra índole, tal como sucedió en 1991, en el Municipio Guásimos (estado Táchira), contra el alcalde Raúl Delgado pues éste era prófugo de la justicia por el delito de peculado.

Chavismo partidista, chavismo popular y masismo

Rodolfo A. Rico

El chavismo popular...

Este es el chavismo que hoy por hoy sostiene más a Chávez (a parte del militar).

...Sólo cuando se entienda en su diversidad se podrá escapar de la visión maniqueísta que hoy sostiene tanto la oposición como el gobierno. Y me atrevo a decir más, este es el chavismo que sobrevivirá a Chávez. Y allí incluyo a muchos de los que tienen una relación de fe hasta aquéllos vinculados a organizaciones de carácter popular.

La oposición suele hablar del chavismo como si fuera un espacio homogéneo, o distingue en ocasiones entre chavismo light y chavismo duro. En estas líneas quiero proponer una diferenciación que me parece más pertinente entre chavismo partidista y chavismo popular. El partidista es aquel que responde a los diversos partidos políticos que apoyan el gobierno de Chávez; se trata de militantes con experiencia partidaria del MVR, Podemos, el PPT o el PCV (y en algún momento el MAS) que tiene cultura de cuadros y formación. Este chavismo partidista fue la primera plataforma de Chávez para tomar el poder, son los que empezaron a ocupar ministerios, los que venían muchos de una izquierda que había gobernado poco o nada y esta era su oportunidad. Este es el chavismo que forma parte de la burocracia estatal (sólo parte porque en muchos están presentes adecos o ex adecos, copenyanos, masistas o ex masistas). Este es el chavismo también de ciertos intelectuales, del grupo Garibaldi que tienen una idea de lo popular mitificada, y en algunos casos, sólo académica. Es el chavismo que buscó crear los círculos bolivarianos para conectarse con el "pueblo" (y formar cuadros partidarios, que duda cabe), en vez de buscar las conexiones y organizaciones naturales que ya preexistían.

Llegó el chavismo popular y mandó a parar

Este chavismo desde el 13 de abril del año pasado ha tenido que empezar a competir en el imaginario de buena parte del gobierno con el chavismo popular. Este chavismo popular es el de numerosas personas vinculadas a organizaciones populares preexistentes (algunas incluso críticas pero que lo apoyan, otras menos) al actual gobierno, pero también el de gente que tiene con Chávez (y puede ser que sólo con él) un acto de fe. En este chavismo popular se encuentran desde las numerosas organizaciones que participaron en el primer y segundo Foro Social Nacional (poco más de 200) como aquellas personas que ven en Chávez un oráculo o un elegido. Se encuentran en definitiva una diversidad de grupos que tienen de manera general afinidad con el gobierno (o con «el proceso», que es un término que lo pretende trascender). En el imaginario que el gobierno quiere mantener esta gente fue la que los salvó en abril del año pasado. La que llenó las calles de Caracas. Es la gente que en los 80 y 90 organizaba las asambleas de barrios, los pequeños dirigentes vecinales que motorizaban a los vecinos, los motorizados y los jóvenes y no tan jóvenes de ONGs dispersas por el territorio nacional que sirvieron de refugio a la izquierda postsoviética. Desde el pasado 13 de abril este chavismo popular ha estado presionando más al gobierno y éste ha buscado vías para conectarse más directamente con él. La vía que se creó a raíz del 13 de abril y para organizar el FSN (que contó con su apoyo pero no lo organizó) fue tan directa como la Secretaría de la Presidencia en los tiempos de Rafael Vargas junto con un grupo de jóvenes que servían de enlace con el chavismo popular y con el movimiento antiglobalización prochavista (pues todo no lo es) convirtiéndose de esta manera en una especie de Ministerio de Relaciones Exteriores *ad hoc*. Este,

Desempeño fiscal 1989-2003

Ramón Espinasa

El déficit fiscal del período 1999-03 por 23.5 mM\$, se ha financiado alrededor de un 25% con ahorros del propio Estado (2 mM\$ del gobierno y unos 4 mM\$ de PDVSA).

En este sentido, PDVSA no sólo se la descapitalizó para transferir recursos corrientes al gobierno, sino que se la forzó a ahorrar en el FIEM

Haciendo supuestos realistas en cuanto a los resultados de 2003, se dispone de información sobre tres lustros de comportamiento fiscal correspondientes a los tres últimos períodos presidenciales: 1989-93; 1994-98 y 1999-2003. En el análisis que sigue se estudiará el desempeño fiscal de estos tres períodos.

Los Datos

Aun cuando la contabilidad fiscal se lleva en bolívares y, para efectos de análisis económico, usualmente se presenta como fracción del tamaño de la economía (medido por el Producto Interno Bruto), en el análisis que sigue los resultados fiscales se presentarán en miles de millones de dólares de 2003 (mM\$). Esto es, dólares de hoy en día, ajustando el ingreso y el gasto de años pasados por el índice de inflación de los Estados Unidos, lo cual permite la comparación en el tiempo en una unidad de la cual se tiene bastante idea de su poder adquisitivo.

Tabla 1

mM\$ de 2003	89-93	94-98	99-03
Ingreso Promedio	14.5	17.0	20.0
Gasto Promedio	16.0	19.2	24.7
Déficit	7.5	11.0	23.5

El gráfico 1 muestra la evolución del ingreso fiscal en el período 1989-2003, desagregado en ingreso de origen petrolero y no-petrolero, medido en miles de millones de dólares de 2003 (mM\$).

El gráfico 2 muestra el gasto fiscal para el mismo período y en las mismas unidades, donde se destaca el pago de intereses con cargo al presupuesto fiscal, siendo el resto lo que se conoce como gasto fiscal primario.

El gráfico 3 muestra el balance fiscal total, esto es la diferencia entre el ingreso y el gasto total.

La tabla 1 muestra el ingreso y el gasto promedio anual así como el endeudamiento total de cada período en miles de millones de dólares de 2003 (mM\$03)

Gráfico 1

Ingreso Fiscal 1989-2003 Miles de Millones de Dólares de 2003

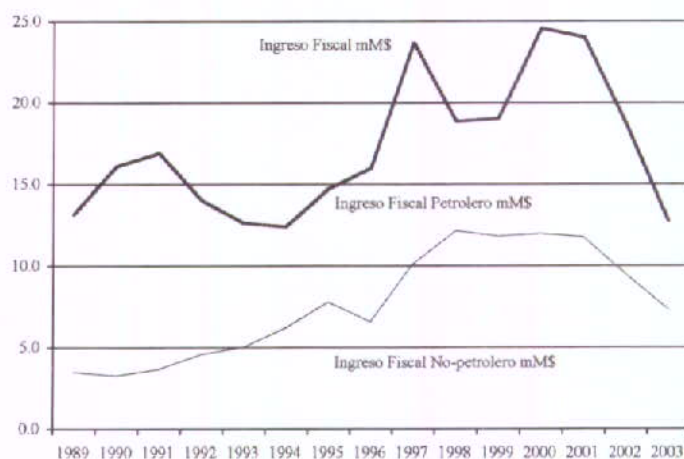


Gráfico 2

Gasto Fiscal 1989-2003 Miles de Millones de Dólares de 2003

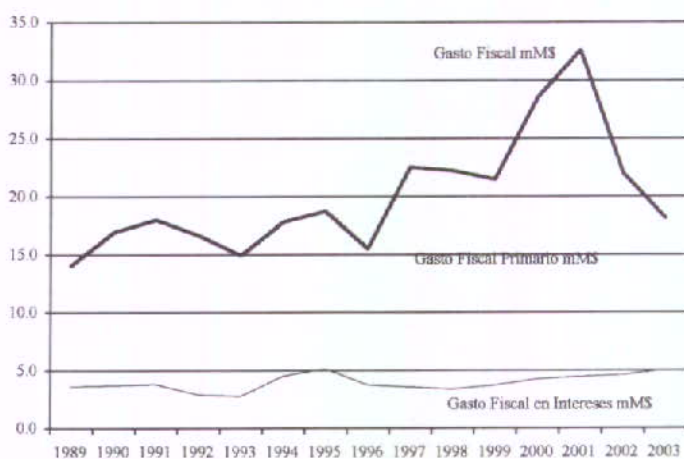
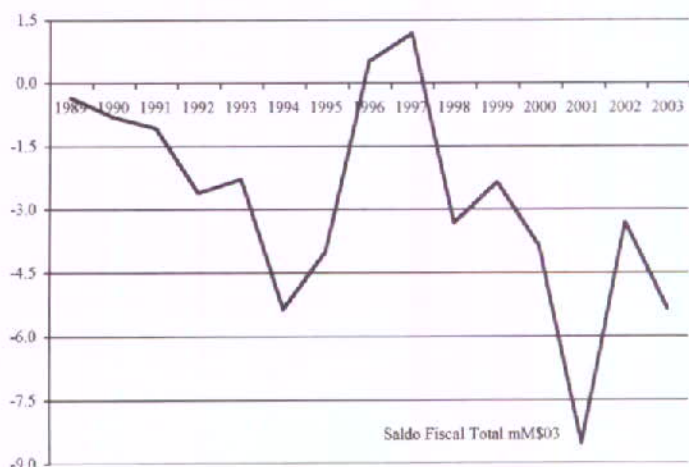


Gráfico 3

Balance Fiscal 1989-2003 Miles de Millones de Dólares de 2003



Las Magnitudes

En cada uno de los períodos 1994-98 y 1999-03 el gasto crece más rápido que el ingreso respecto al período anterior, lo cual explica que el déficit fiscal total crezca.

El ingreso fiscal creció en la misma proporción en los períodos 1993-98 y 1999-03 respecto al período anterior, un 18%, mientras el gasto creció casi al doble de la tasa en el período 1999-03 que en el 1993-98 (38% vs. 20%).

Esto ayuda a explicar que el endeudamiento creciera más de 100% en el período 1999-03 respecto al período 1993-98 (23.5 vs. 11 mM\$), mientras creció poco más de 50% en 1993-98 respecto a 1989-93 (11 vs. 7.5 mM\$).

El endeudamiento del período 1999-03 fue más del doble que el del período 1993-98 y más del triple que el del período 1989-93.

En términos puntuales, el ingreso fiscal máximo de los tres lustros bajo análisis corresponde a los años 2000 y 2001 con ingresos alrededor de 24.5 mM\$. El gasto máximo corresponde a 2001 con gasto de alrededor de 33 mM\$. Niveles de ingreso y gasto 70% superiores al promedio de los doce años anteriores.

Paradójicamente, el nivel de déficit máximo corresponde a 2001, año de

máximo ingreso, con un déficit superior a 8 mM\$, más de cuatro veces el promedio de endeudamiento anual de los doce años anteriores, el cual fue de unos 2 mM\$.

La Dinámica

No sólo las magnitudes, sino la dinámica de los déficits fiscales y su financiamiento es muy diferente a lo largo de los tres períodos presidenciales.

En la gestión fiscal de los últimos quince años se pueden distinguir cuatro episodios con incremento del déficit fiscal de forma significativa: 1992-95; 1998-99; 2000-02 y 2003.

Primer Episodio: 1992-95

El primer episodio de endeudamiento se debe a la combinación de dos factores ajenos a la acción del gobierno: la caída del ingreso fiscal petrolero y la crisis del sistema financiero. El ingreso fiscal petrolero se redujo a menos de la mitad, de 13 a 6 mM\$, entre 1991 y 1995. Por el lado del gasto, la asistencia al sistema financiero le costó al gobierno unos 10 mM\$ entre 1993 y 1995.

El gobierno enfrentó estas crisis de ingreso y gasto por dos vías. Primero, conteniendo el gasto mientras se pudo en 1992-93, y después aumen-

tándolo en 1994-95 al nivel de 1991, al ceder a la presión para cubrir los ahorros de buena parte de la población. Segundo, incurriendo en un significativo déficit cuyo financiamiento se discutirá más adelante.

El déficit acumulado en el período 1992-95 para hacer frente a la caída del ingreso petrolero y al gasto necesario para asistir el sistema financiero fue del orden de 14 mM\$: 5 mM\$ en 1992-93 y 9 mM\$ en 1994-95.

Segundo Episodio: 1998-99

El primer episodio de endeudamiento estuvo seguido de un inevitable proceso de ajuste fiscal en 1996-97, a fin de estabilizar la situación macroeconómica. En estos dos años de hecho se generó un superávit fiscal de casi 2 mM\$.

El segundo episodio de endeudamiento se origina otra vez en la severa caída del ingreso fiscal petrolero, el cual se reduce a la mitad en 1998-99 respecto a 1997, que cae de 14 a 7 mM\$.

De nuevo el gobierno enfrentó la crisis reduciendo marginalmente el gasto e incurriendo en un déficit significativo.

El déficit fiscal acumulado en 1998-99 fue de unos 6 mM\$: 3.5 en 1998 y 2.5 en 1999. Buena parte del déficit de 1998 fue financiado con los recursos ahorrados en el ajuste de 1996-97, con mínima emisión de nueva deuda.

Tercer Episodio: 2000-2002

A diferencia de los dos anteriores, el tercer episodio de endeudamiento en 2000-02, tiene lugar en pleno auge del ingreso fiscal y en ausencia de cualquier evento negativo ajeno a la acción del propio gobierno.

La única causa del masivo endeudamiento del trienio 2000-02 es la expansión del gasto muy por encima del muy abundante ingreso del período.

El gasto anual promedio de los tres años 2000-02 fue de 28 mM\$. Para

poner esta cifra en perspectiva, fue 75% y 50% superior al gasto promedio anual de los cinco años 1989-93 y 1994-98.

El ingreso anual promedio de los tres años 2000-02 fue 22 mM\$. Esto es, respectivamente, 50% y 30% más alto que el ingreso fiscal promedio anual de los cinco años 1989-93 y 1994-98.

El nivel de gasto, a pesar del ingreso record, provoca un déficit fiscal en los tres años 2000-02 de 16 mM\$. Esto es, más del doble del déficit de los cinco años 1989-93 y casi 50% más alto que el déficit de los cinco años 1994-98.

A esto se debe añadir el hecho, como se arguyó en un número reciente de SIC (Agosto-Julio N° 656), que alrededor del 25% de la contribución fiscal petrolera entre 1999 y 2002, tiene como contraparte una muy severa descapitalización de PDVSA. Simplemente, se forzó a PDVSA a transferir recursos al gobierno a expensas de sacrificar sus inversiones y con ello su capacidad de producción.

La descapitalización de PDVSA en favor del gobierno en el período 2000-02 está en el orden de 8.5 mM\$. En consecuencia, el déficit, ya record de por sí, se incrementaría en más de 50% si se corrigiera por el monto en que se descapitalizó a PDVSA para financiar el gasto fiscal.

Cuarto Episodio: 2003

El cuarto episodio de endeudamiento lo estamos viviendo en este momento y se origina en la caída de la recaudación fiscal petrolera, consecuencia del colapso de la de producción a principios de año.

Al igual que en episodios anteriores, el ingreso fiscal petrolero se está reduciendo a poco menos de la mitad en 2003 respecto a 2002, de unos 9 mM\$ a 5.5 mM\$. Además se nota una caída muy importante de la recaudación no-petrolera consecuencia del colapso en la actividad económica del país.

"¿Y el ganador es...?"

Preguntas después de Cancún

Miguel González y Klaus Vathroder, S.J.

Tras el cierre sin acuerdo de la V Reunión Ministerial de la OMC, celebrada en Cancún entre el 10 y el 14 de septiembre pasado, y a la luz de las valoraciones dispares que tal hecho ha merecido, podría ser útil apuntar algunos de los argumentos y razones que llevan a entender el resultado final como un éxito o un fracaso.

¿Por qué se bloqueó la negociación?

La causa inmediata del fracaso de las negociaciones de Cancún hay que situarla en el bloqueo a que condujo la postura de los negociadores respecto a los temas de Singapur (inversiones, compras gubernamentales,

competencia y facilitación comercial). Recordemos que en Doha, durante la IV Reunión Ministerial de la OMC en noviembre de 2001, se había acordado que únicamente se lanzarían las negociaciones sobre estos asuntos si existía un consenso explícito al respecto en Cancún. A lo largo de la ministerial fueron numerosas las declaraciones y documentos firmados por países del Sur pidiendo *explícitamente* que no se comenzaran las negociaciones y que continuara en Ginebra el proceso de clarificación de las cuestiones a negociar. A pesar de ello, la insistencia, especialmente por parte de la Unión Europea, en introducir dichos temas en el borrador de declaración final, junto con la postura encontrada de más de 70 países, hizo que el canciller mexicano, presidente de la reunión, decidiera dar por concluido el encuentro, ante la imposibilidad de acercar posturas.

El hecho de situar los temas de Singapur en el centro del debate de la reunión da buena cuenta del desenfoco con que algunos negociadores se acercaron a Cancún. Supuestamente en México se tendría que haber avanzado en algunas cuestiones de especial interés para los países más pobres, recogidas en la llamada "Agenda del Desarrollo" de Doha. Estas cuestiones, como el Trato Especial y Diferenciado, las Cláusulas de Salvaguarda y Productos Especiales, quedaron eclipsadas por una agenda a la medida de los más ricos.

Si los temas de Singapur pueden considerarse como "la mecha", el "cartucho" del desencuentro que explotó estaba elaborado a base de un compuesto doble. Como primer ingrediente, obviamente, la cuestión agrícola, con tres bloques bien diferenciados: EE.UU. y UE, por un lado, el G20 (países en desarrollo, potentes en agricultura, liderados por Brasil, India y China), por otro, y por último, una alianza a favor de los Productos Especiales y del Tratamiento Especial y Diferenciado, con más de 30 países en desarrollo, con fuerte peso africano. Estos dos últimos grupos quedaron fuertemente decepcionados con el borrador de

declaración que salió después de tres días de negociación. La absoluta abstracción e indefinición de los compromisos por parte del primer bloque generaron un profundo malestar, e incluso ira, entre las delegaciones de los países pobres.

El caso más llamativo es el subsidio estadounidense de US \$3,3 billones a 25.000 agricultores de algodón, que les permite convertirse en el primer exportador mundial a pesar de que sus costes de producción sobrepasan aquellos de 10 millones de agricultores del algodón africanos. Los pequeños agricultores de África perdieron US \$ 1 billón al año en ganancias del exterior porque las exportaciones subsidiadas de EE.UU. monopolizan los mercados, disminuyendo los precios en un 50% entre 1997 y 2002 (Financial Times 11.09.2003). ¡El borrador de la declaración final de Cancún ni siquiera critica los subsidios estadounidenses, sino que recomienda a los países africanos diversificar su producción de algodón!

El segundo ingrediente del explosivo tiene que ver con la ausencia de reglas y de transparencia en las negociaciones que se producen durante las reuniones ministeriales. Parece mentira que una organización como la OMC, que hace gala de estar dirigida por sus miembros y de ser transparente, no cuente con procedimientos claros que dirijan el discurrir de estos encuentros. Esa ausencia de normas es el caldo de cultivo perfecto para la proliferación de prácticas indignas de ser calificadas como democráticas. El nombramiento "a dedo" de los facilitadores de los grupos de trabajo, que a la postre tendrán un peso importantísimo en los textos que emerjan; la falta de conocimiento de quién redacta los borradores; la arbitrariedad con que se tienen o no en cuenta las posturas de diversos países; las reuniones exclusivas y a puerta cerrada; los chantajes y las presiones bilaterales, etc. son tan sólo algunos ejemplos de lo que se puede llamar *informalidad excluyente*, y que tanto contribuye a que muchos países digan "hasta aquí hemos llegado".



De Médicos y Políticos

La polémica en torno al plan "Barrio Adentro" ha mostrado el desinterés más absoluto de los políticos hacia la salud de la población pobre. El Gobierno ha promovido una iniciativa sin consistencia ni futuro. Sólo podría tenerlos con personal nacional y dentro de un proyecto institucional e integrado de atención sanitaria. Lo ha hecho con fines electoralistas en el mejor de los casos, o de populismo autoritario en el peor. Los voceros de la oposición han respondido sin consideración ninguna por la necesidad real de atención sanitaria cercana para los pobres: un discurso instrumental, xenófobo y de defensa de un opresivo monopolio gremial, sin propuestas de solución ni muestras de autocrítica para un problema que viene de cuando ellos controlaban el poder. Los galenos venezolanos harían bien, por su parte, en recordar que si poseen colectivamente el monopolio sobre la atención médica en el país, con ese monopolio y sus privilegios va asociada la responsabilidad gremial porque cada venezolano tenga un médico accesible cuando lo necesite. Entre médicos y políticos, nacionales y cubanos, los pobres siguen siendo manipulados, cuando no abandonados, en sus necesidades más básicas. ¿Veremos algún día a los gremios médicos sen-

tados con el Gobierno y la Oposición, preparando un Pacto de Estado por la salud de los venezolanos, un Pacto que sobreviva elecciones, constituciones y revoluciones?

ECO

"... celebro la cordura de los venezolanos que han sabido manejar todas esas emociones. No se trata de darle la razón a uno y otro, sino de pensar en el país"

(Edgard Belfort, Primer Congreso Internacional de Psiquiatría, en "Tal Cual", 1-10-2003)

Una bomba de tiempo

El número de personas que viven en poblaciones marginales en el mundo ha llegado ya a los mil millones, y la cifra se duplicará dentro de treinta años a menos que se emprendan acciones para enfrentar la situación, según el último informe de Naciones Unidas. La población marginal en slums, favelas o villas miserias –rancheríos en nuestra jerga venezolana– crece y crece, y es actualmente el 32% de la población urbana mundial. ¿Quién no ha visto crecer en nuestras barriadas, al modo del "Bosque Bolivariano", numerosos asentamientos por invasión de zonas protegidas?

El mismo Informe de Hábitat, el Programa de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, señala que la pobreza global se está moviendo hacia las ciudades, en un proceso reconocido hoy como "urbanización de la pobreza". En los países en desarrollo –caso Venezuela– los pobladores marginales son el 43% de la población. En nuestras ciudades son bien visibles las huellas de esta urbanización de la pobreza. Ya, antes, nos acostumbramos a la corona de rancheríos como parte de nuestros paisajes urbanos, pero hoy la pobreza la tenemos dentro de la ciudad a través del proceso de buhonerización: aceras de

tránsito tomadas, paradas de buses obstaculizadas con tenderetes improvisados, boulevares transformados en zocos, plazas convertidas en mercados permanentes, basura pululando por todos los espacios públicos...

¿Qué otras acciones se están emprendiendo entre nosotros a parte de desalojar a la gente a peinillazos, cobrar un impuesto o peaje y quemar los ranchos? ¿Cómo frenar la colonización de las zonas protectoras de nuestras grandes ciudades si todo el resto del país, como dicen los ciudadanos, es "monte y culebras" y no se cuenta con las infraestructuras y los servicios básicos? ¿Cómo responder a la buhonerización sin una política de generación de empleos más formales?

Hace tiempo que los campesinos emigraron hacia las ciudades y hace poco que la gente bajó de los cerros para colonizar las calles y plazas céntricas de nuestras ciudades y no hay, por ahora, quien ponga orden y concierto.



Hay que construir inclusión

Buena frase para un slogan de campaña. Pero más allá de la frase, Alfredo Padilla —sindicalista de vasta trayectoria, planificador estratégico en la Confederación de Trabajadores de Venezuela— habla de un debate impostergable, del matrimonio entre obreros y productividad y de una sociedad civil que necesita tomar aire sin pesos ideológicos. Intervino en el Centro Gumilla dentro del programa *Valoración de las salidas políticas a la crisis política venezolana*

Sebastián de la Nuez

Padilla se vinculó al Proyecto País conjuntamente con otros profesionales, integra la Coordinadora Democrática y por lo tanto puede criticarla con propiedad. Su intervención ante el panel de directores e invitados del Centro Gumilla puede resumirse en un llamado de alerta: Venezuela viene arrastrando una anomalía entre los diversos factores que conforman la vida social. El país político ha invadido los espacios del mundo económico y de la sociedad civil.

El Estado, ese ogro filantrópico del que hablaba Octavio Paz, se ha hecho en Venezuela cada vez más ogro y cada vez menos filantrópico, llegando a abarcar hoteles y areperas. “Hasta en las asociaciones de vecinos se metieron Acción Democrática y Copei”.

Por allí empezó Padilla.

Hasta en la sopa

Un Estado rico, casi omnipotente, ha favorecido lo que Padilla llama anomalía o deformación. A pesar de su incapacidad administrativa, que tanto ha impulsado el desmejoramiento de la clase trabajadora en un ámbito meramente capitalista, se hizo propietario de la renta petrolera; se convirtió en el principal empleador, y ese empleador no ha sido otra cosa que un administrado de los partidos que ganan las elecciones. En el ámbito sindical ese esquema Ejecutivo-empleador produjo una deformación de

Su intervención ante el panel de directores e invitados del Centro Gumilla puede resumirse en un llamado de alerta: Venezuela viene arrastrando una anomalía entre los diversos factores que conforman la vida social. El país político ha invadido los espacios del mundo económico y de la sociedad civil.

Esa práctica, en la cual el poder político debilitó a las autonomías económica y social, se ha agravado durante la presente gestión. Dice Padilla que al menos antes había cierto recato y era casi impensable un presidente diciendo "este es mi candidato a la CTV y se sienta en el gabinete...".

Pero ahora la Coordinadora Democrática es una expresión de la anomalía. "Para mí la Coordinadora Democrática es como una expresión de alarma.

las relaciones entre el poder político y el movimiento obrero. Siempre en referencia a la llamada cuarta república, Padilla afirmó: "Más recientemente, los sindicatos perdieron muchísimo su autonomía, su independencia, y en muchos casos pasaron a ser extensiones de los partidos en el seno de la clase obrera". Lo cual sucedió incluso hasta en las organizaciones vecinales. En fin, el Estado se metía en todo: repartía favores, protegía los aranceles elevados de las importaciones y a los agentes nacionales para evitar la competencia; otorgaba créditos a través de la Corporación Venezolana de Fomento, generosos, para que los actores económicos se desarrollaran.

Esa práctica, en la cual el poder político debilitó a las autonomías económica y social, se ha agravado durante la presente gestión. Dice Padilla que al menos antes había cierto recato y era casi impensable un presidente diciendo "este es mi candidato a la CTV y se sienta en el gabinete...".

Pero ahora la Coordinadora Democrática es una expresión de la anomalía. "Para mí la Coordinadora Democrática es como una expresión de alarma. Comparten decisiones jurídicas los partidos y organizaciones de la sociedad civil de manera que la crítica a los partidos se ha silenciado en el campo opositor. Y ha cubierto tanto con los medios. Es muy poco probable que se le exija a los medios correcciones, si los medios son los que nos están dando la oportunidad de promover la enmienda en lo social y en lo político, de manera que la anomalía existe en el campo del gobierno y en el campo de la oposición. Y si no se hace esa corrección no vamos ni a cambiar las circunstancias políticas de hoy ni vamos a construir la sociedad (...). Creo que este es un problema que, si no se enfrenta con franqueza en el seno del sector opositor, no va a facilitar el avance ni las propuestas de cambio que el país necesita. Porque van a ser retenidas por la complicidad. Hay diferenciaciones entre sectores y eso es natural: es el contrapeso de lo económico, de lo social, de lo político. Estos tres factores son los que deben formar un equilibrio que permita que la sociedad sea sana y progrese, pero no está ocurriendo ni en el gobierno ni en la oposición. En el gobierno es

gravísimo, respaldado por el poder que le permite hacer lo que hizo con PDVSA, atacar una cosa tan importante como la meritocracia para compensar lealtades políticas; se está haciendo en el Metro, en todas las instituciones públicas".

La sociedad civil necesita, pues, un espacio propio. Un espacio desde el cual evaluar la gestión de gobierno en la lucha contra la pobreza, supuesto principal objetivo desde que Hugo Rafael Chávez Frías entró al mando; un balance de la gestión de gobierno en el ámbito político ideologiza el debate, dificulta la discusión en el campo opositor, porque cuando se hable —por ejemplo— de la recuperación del empleo, no podrá tocarse el eventual incremento de la inversión privada, nacional e internacional (podría resentirse Bandera Roja, partido que no comparte este punto de vista). O, en un debate sobre los ejercicios de liberalismo económico, podrían intimidarse quienes se sitúan un poco más a la derecha.

Ahora bien, ¿cómo se puede adelantar esa evaluación? La gente sufre dramáticamente las malas decisiones del gobierno; las vive y las paga: no tener empleo; deterioro de las ciudades, de la calidad general de los servicios públicos, del ambiente... Tal vez convendría que los ciudadanos supieran dónde se originan esos males. Esos males se originan en ideas y prácticas de gobierno que producen esos resultados al margen de las buenas intenciones de quien las promueve. "De modo que si pueden identificarse cuáles son esas decisiones y esas políticas que producen estos resultados negativos, vamos a conseguir una constante en aquellos países donde se han aplicado políticas semejantes con resultados semejantes". Por ejemplo:

- Magros logros en materia de servicios públicos
- Leyes que desaniman la inversión
- Discrecionalidad en los manejos del Poder Ejecutivo
- Discriminación en la asignación de recursos (clientelismo)
- Estímulo a la lucha de la clase como el motor de la historia
- Promoción de la economía social como una alternativa anticapitalista y no como un complemento

Hay diferenciaciones entre sectores y eso es natural: es el contrapeso de lo económico, de lo social, de lo político. Estos tres factores son los que deben formar un equilibrio que permita que la sociedad sea sana y progrese, pero no está ocurriendo ni en el gobierno ni en la oposición.

Cuando el presidente Chávez hablaba como candidato prefería la palabra "participación" a "desarrollo". Pero esa participación, según Padilla, se ha convertido en la participación de quienes le son cómodos del lado empresarial, del lado sindical, del lado político. Sus fieles seguidores.

Se quedó en el tintero

- Lo podemos pensar como una operación de cirugía ocular. Puede dar sensación de trauma el hecho de que la oposición se divida, pero si se hace inteligentemente, concertadamente, podrá comprenderse. La sociedad civil necesita espacio para respirar por cuenta propia. Desde su propio espacio le puede decir a los partidos lo que le incomoda de ellos.

- Si no damos muestras de que estamos interesados en la suerte de los pobres, los pobres nunca van a creer en una opción alternativa distinta a la de quien habla de ellos como hablaba un escritor muy querido, el señor Arquímedes Rivero (que hacía radionovelas y se calificaba como "el escritor que le habla del corazón de las mujeres"). Chávez le habla al corazón de los pobres, el modelo de corazón de los pobres es Chávez y no el de la oposición. Como ustedes ven soy partidario de que la sociedad civil funcione distinto a los partidos y que haya distancia de coordinación entre partidos y sociedad civil para que las cosas hechas en conjunto (el revocatorio es una tarea común) salgan bien. Pero no todas las tareas son comunes: ni los movimientos a Los Próceres, ni una manifestación al centro, ni todas las cosas que se les ocurra; ni los "catiazos" tienen que ser secundados por la sociedad civil necesariamente.

- Al responder a una pregunta del panel sobre si tiene redención la CTV desde su pasado, y si tiene capacidad para sumarse al cambio. Cuando yo hablo de la fortaleza de lo social no ignoro que los problemas son muy grandes. Como en otras áreas, hay contradicciones aquí, y en el movimiento sindical hubo una lucha hace muchos años. Formo parte de una entidad que se llama Instituto de Estudios Sindicales, el cual trabajó para la modernización sindical (es una manera de calificarlo). Nos tocó la responsabilidad de reformar los estatutos de la CTV. Antes de que lo decidieran la Constituyente o la Asamblea Nacional, convocamos a elecciones de base. Colocamos límites a la reelección para impedir la perpetuación en un cargo, creo que no más de dos períodos. Y una cuota mínima de representación de mujeres. Treinta por ciento al menos. Le dimos independencia a la Contraloría y pusimos trabas al acaparamiento de cargos.

Este análisis es la sociedad civil la que debe hacerlo, porque está en capacidad de ver no lo ideológico sino los resultados. Sin embargo, ha de tomarse en cuenta que el modelo social implementado por el gobierno jamás fue consultado. La palabra "revolución" no aparece en la Constitución.

Sin debate no hay destino

Cuando el presidente Chávez hablaba como candidato prefería la palabra "participación" a "desarrollo". Pero esa participación, según Padilla, se ha convertido en la participación de quienes le son cómodos del lado empresarial, del lado sindical, del lado político. Sus fieles seguidores. "La participación ha devenido en una caricatura, en una sustitución de la representación. No se quiere tener representación ni se quiere otorgar participación. Dice Chávez que dialoga directamente con el pueblo pero en realidad no dialoga con nadie. El pueblo es un complejo de organizaciones, de manera

Para mí la Coordinadora Democrática es como una expresión de alarma. Comparten decisiones jurídicas los partidos y organizaciones de la sociedad civil de manera que la crítica a los partidos se ha silenciado en el campo opositor

Estamos en una encrucijada: o aceptamos este modelo o nos enrutamos hacia un país que pueda satisfacer necesidades económicas y sociales. Y no podrá ser otro que un país productivo en variedad, en resultados; un país equitativo. Este tema de conciliar productividad con equidad no es fácil pero es insoslayable. ¿Cómo compatibilizar crecimiento económico con justicia social? Es difícil, no existe a la luz de las realidades, en las gestiones del actual gobierno, ni en ninguna de las otras opciones quizá, la visión de un país creciendo en empresas, económicamente, y al mismo tiempo capaz de repartir bienestar porque los ciudadanos sean capaces de conquistar bienestar.

que no hay otra manera de dialogar que no sea a través de representaciones genuinas, genéricamente representativas”.

Y se pregunta Padilla, dadas tales circunstancias, ¿cuál es el rumbo que más conviene a Venezuela desde el punto de vista de la CTV?

“Estamos en una encrucijada: o aceptamos este modelo o nos enrutamos hacia un país que pueda satisfacer necesidades económicas y sociales. Y no podrá ser otro que un país productivo en variedad, en resultados; un país equitativo. Este tema de conciliar productividad con equidad no es fácil pero es insoslayable. ¿Cómo compatibilizar crecimiento económico con justicia social? Es difícil, no existe a la luz de las realidades, en las gestiones del actual gobierno, ni en ninguna de las otras opciones quizá, la visión de un país creciendo en empresas, económicamente, y al mismo tiempo capaz de repartir bienestar porque los ciudadanos sean capaces de conquistar bienestar. Equidad no es una cosa que signifique esperar, es algo que tiene que ser conquistado y sólo se puede conquistar con actores sociales fuertes, concientes de sus derechos y capaces de representar genuinamente a las personas que se agrupan allí [en la CTV]. Por lo tanto, la interferencia partidista en labores sociales daña este propósito de equidad. El leninismo no funciona como motor de desarrollo”.

Padilla pone como ejemplo de progreso social incentivador de empresas que generan empleo decente a España, Chile, República Dominicana y Costa Rica, con políticas sociales fuertes y sustentadas para mejorar la calidad del ingreso; con equidad en la educación y en la salud. Países donde la globalización se toma como un reto, sin persignarse ante ella como si fuera algo satánico.

No hay allí cultura de subsistencia a costa del Estado, ni rentismo petrolero.

Sí hay control social de lo público a partir de decisiones sociales fuertes y representativas. “La única manera de que la sociedad civil pueda controlar la gestión pública es que tenga relaciones sólidas y autónomas, porque si son dependientes del gobierno no puede controlar la gestión. Eso hay que hacerlo a nivel munici-

pal, a nivel regional, a nivel nacional. La autonomía no es un detalle; es una condición para la fortaleza social, para controlar al poder público que siempre tendrá la tentación de desdoblarse”.

Se queja Padilla de que no se haya producido un debate popular. “Un *focus group* en un barrio está lejísimos de ser un debate popular. Mientras este debate no sea popular no se convierte en carne y hueso de los ciudadanos”. Porque los ciudadanos —cada quien en cada barrio— deben convencerse de que “este camino es equivocado (...). Si no atacamos este problema por los resultados, la evidencia, no podremos conquistar a ese treinta por ciento más o menos que sigue ilusionado con el chavismo”. Hay una realidad cultural que marca el desencanto y que hace fuerte a la tendencia chavista en ciertos sectores; la clave es desintoxicación de políticas que no ayudan a nada y una certeza en las palabras de Padilla: si no hay debate, poco estable será el próximo gobierno.

Hay que tener en cuenta lo que acarrearía un nuevo desencanto popular. Este debate popular debe perseguir que los ciudadanos se fijen en las mejores ideas y en las mejores prácticas en la lucha hacia el progreso.

Vuelta al petróleo

Hay que mirar el futuro, entonces, a través de un debate. Lo otro es lo que Padilla llama la actualización programática, “porque a la hora de la verdad esa Venezuela en que vivimos fue producto de un consenso muy importante: había acuerdo alrededor de la idea de que nacionalizando el petróleo, Venezuela progresaba. Y eso estaba en las tesis sindicales del año 36, pero también en las tesis políticas de Acción Democrática del 41. Y estaba en las tesis del Partido Comunista. También estaba en el programa de COPEI, y en el de Conciencia Cristiana. Un gran consenso, el del nacionalismo económico. Pero ahora necesitamos construir un nuevo consenso básico y creo que no se puede hacer dentro de un programa completo; es un error de la Coordinadora pensar en un programa académico, hermético, completo e impecable. Una alcan-

Mientras no haya discurso alternativo en la oposición, no progresarán las intenciones políticas. Además, hay un elemento que Padilla anota: la salida democrática y constitucional es la más productiva porque "es la que más nos acerca al progreso económico". En cambio, una salida traumática (militar, por ejemplo) aleja las posibilidades de recuperación.

cía que se puede abrir en el espacio. Creo que hay que vender un camino, un desbloqueo por donde caminar y colocar los programas y la política como subalternos de ese argumento. Los programas puntuales, las políticas necesarias van adelante, y yo creo que allí hay un error. No es fácil construir un discurso alternativo al de Chávez y ese discurso necesita construirse no para la Venezuela post chavista sino para poder sacar a Chávez democráticamente, como debe ser".

Mientras no haya discurso alternativo en la oposición, no progresarán las intenciones políticas. Además, hay un elemento que Padilla anota: la salida democrática y constitucional es la más productiva porque "es la que más nos acerca al progreso económico". En cambio, una salida traumática (militar, por ejemplo) aleja las posibilidades de recuperación. En el interés de la clase obrera debe estar el más corto tiempo posible para la recuperación de la economía. Y si lo más corto hacia la recuperación económica y del empleo es el camino electoral, eso es lo que le conviene a los trabajadores.

También plantea la necesidad de que la sociedad civil se acerque a la economía informal. Son pobres en las ciudades vendiendo y comprando, localizables sin ir muy lejos, sin correr mayores riesgos, sin pagar peaje. Hay que hablar con los pobres que están vendiendo. Sería una muestra en la dirección de la solidaridad productiva, para distinguirla de la demagógica. En la organización que actualmente preside Padilla, Fundaempleo —Fundación para el Fomento del Empleo—, se dictan talleres a los buhoneros. "Estamos comenzando un programa de ayuda a la economía informal, impartiendo capacitación en gestión de negocios: atender al cliente, cuidar la materia prima, ver cómo se procesan las cosas, calcular los costos, en fin, esas cosas que uno sabe. Muchos de los que están ahí llegaron contra su voluntad: para sobrevivir. No podían transformarse en emprendedores, ni tenían quien les auxiliara en una capacitación productiva. Pero también en ese temario incluimos la solución de conflictos porque los informales tienen problemas en cinco frentes".



Sebastián de la Nuez

Comunicador social.

Profesor Univerisad Santa Rosa de Lima

Creo que hay que vender un camino, un desbloqueo por donde caminar y colocar los programas y la política como subalternos de ese argumento. Los programas puntuales, las políticas necesarias van adelante, y yo creo que allí hay un error

Ya basta de impunidad

Nosotros, el equipo pastoral del Alto Apure, presentamos el 13 de mayo del año 2002 un documento acerca de la realidad socio política y eclesial de esta región fronteriza. Su título era "Ya no podemos callar más". Hoy, al cabo de un año largo, volvemos a presentar nuestras preocupaciones. Titulamos este documento "YA BASTA DE IMPUNIDAD". Estamos claros que nuestra misión como Iglesia es la misma de Jesús: "Dar buenas noticias a los pobres", anunciar a los cautivos la libertad, dar la vista a los ciegos y despedir libres a los oprimidos (Luc. 4,18).

Tres son los temas nucleares que en el ejercicio de nuestra misión nos vemos obligados a enfrentar: El Sicariato, Los Secuestros y La Impunidad... Reconocemos que estos problemas no son nuevos. Se viven desde hace muchos años. Su tratamiento nos lo reclaman tanto los habitantes de los centros urbanos, como los caseríos más lejanos de esta región fronteriza. Quisiéramos dar un poco de luz en medio de esta grave confusión. Deseamos seguir la recomendación de Jesús de Nazaret: "Ustedes son la luz del mundo".

El sicariato

Son demasiadas las muertes violentas acaecidas en la región desde el mes de enero de 2003 hasta la fecha. Se aducen razones muy diversas: filtraciones de la guerrilla colombiana, ajustes de cuentas,

Según cifras que lleva la emisora Fe y Alegría en este lapso de tiempo han sido asesinadas, sólo en el Municipio Páez, 43 personas, bien sea por acciones del sicariato o por enfrentamientos con "organismos de seguridad"

Según el diario La Nación de San Cristóbal, el día 28 de julio de 2003 seguían secuestradas 28 personas en el vecino estado del Táchira. Mientras que en el Alto Apure han ocurrido nueve secuestros desde abril hasta la fecha.

El sistema de secuestro es una vuelta a la época de la esclavitud, en la que vendían personas en el mercado público. Cada una tenía su precio. Hoy el secuestrado también es vendido y comprado, tiene su precio.

rencillas personales, crímenes pasionales, eliminación de opositores políticos e ideológicos, etc. En medio de esta dramática realidad lo que nos preocupa de manera especial es el sistema de ejecución de estas acciones: EL SICARIATO. Este método perverso es relativamente nuevo en la región.

Según cifras que lleva la emisora Fe y Alegría en este lapso de tiempo han sido asesinadas, sólo en el Municipio Páez, 43 personas, bien sea por acciones del sicariato o por enfrentamientos con "organismos de seguridad". Es bien difícil precisar su autoría... Estas acciones suceden a plena luz del día, ante numeroso público presente, sin que los autores sientan algún obstáculo para ello.

En consecuencia, el ciudadano común y comunidades enteras viven invadidos por el miedo.

Los primeros que pagan las consecuencias de esta situación son los jóvenes. Están obligados a crecer y formarse en un ambiente distorsionado, donde la vida no vale nada. Al convertirse este ambiente en algo normal, caen en la tentación de ser contratados para matar o de inscribirse en grupos armados irregulares donde se les ofrece el pago en armas, dólares y mujeres.

Este sería un momento propicio para una actuación decidida del Sistema Judicial. Sin embargo, la sociedad Alto Apureña está decepcionada por la ausencia de sentencias ejemplares. Observamos que sus condiciones de funcionamiento son tan precarias que prácticamente no actúa.

La existencia en la región de una sola fiscal con apenas un auxiliar para una zona tan conflictiva, no es suficiente en las actuales circunstancias.

A ello habría que agregar las amenazas de muerte a ese personal para que se abstenga de realizar las investigaciones adecuadas y dar sentencias.

El principal cuerpo represivo para la defensa del ciudadano, como es "el cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas", está lleno de limitaciones, tanto, para investigar los casos, como para aclararlos totalmente. Las investigaciones no pasan de su etapa ini-

cial y da la impresión de que los sicarios están mejor dotados de recursos que estos garantes de la seguridad.

Los secuestros

Otro de los focos de inseguridad son LOS SECUESTROS. No pocas veces terminan en trágicos asesinatos en frío.

Según el diario La Nación de San Cristóbal, el día 28 de julio de 2003 seguían secuestradas 28 personas en el vecino estado del Táchira. Mientras que en el Alto Apure han ocurrido nueve secuestros desde abril hasta la fecha.

El secuestro se vive como una pesadilla. Se convierte en una tortura no sólo para el secuestrado, sino también para sus familiares y los más allegados. Obliga a la venta de unidades productivas y al desplazamiento forzoso. Éticamente, es un hecho repugnante el reducir a una persona a mera moneda de cambio.

El sistema de secuestro es una vuelta a la época de la esclavitud, en la que vendían personas en el mercado público. Cada una tenía su precio. Hoy el secuestrado también es vendido y comprado, tiene su precio.

La impunidad

La aplicación de la ley es, por definición, una de las principales funciones del Estado. Las acciones de bandas de sicarios y toda clase de victimarios, sean organizadas por nacionales o extranjeros, sea cual sea su ideología, ponen en entredicho la legitimidad del Estado en el uso de la ley y de la fuerza.

La impunidad significa la violación de la obligación del Estado de investigar, juzgar y sentenciar a los culpables. La existencia de impunidad se convierte en aprobación implícita de los crímenes. Estimula la repetición de esos mismos actos que quedaron impunes.

La impunidad afecta no sólo al sistema jurídico, sino también a la sociedad entera, a la forma de ejercicio del poder, a la construcción de una cultura política. El Estado, al no desactivar o neutralizar estos factores delictivos, propicia la consolidación del patrón de la impunidad

La impunidad es un tumor social que va fraguando miedo, frustración, resignación, odio y venganza.

Es obligante para el Estado y la Sociedad deslegitimar los crímenes y los mecanismos que los facilitan. Esto sólo es posible si hay SANCIÓN PENAL.

y pierde autoridad frente a toda la ciudadanía. Con ello no es posible la construcción de una sociedad democrática y participativa, ni un Estado de derecho.

La impunidad en el Alto Apure es consecuencia del poder que tienen grupos e intereses particulares por encima de los organismos oficiales; sean éstos judiciales, gubernamentales y hasta fuerzas de seguridad. Tienen capacidad de amenazar fiscales, jueces, concejales, dirigentes políticos, etc. Y lo ejercitan al parecer con total seguridad. El Estado parece no tener capacidad o voluntad para contrarrestarlos. Está muy lejos de obligar a los asesinos a abandonar sus propósitos, mucho menos de despojarlos de sus armamentos y desmontar sus mecanismos de violencia. En consecuencia, aparecen las represalias fatales, imponiéndose el criterio de que cada quien se haga justicia por su propia mano. Es la crueldad del dicho: "Ojo por ojo y diente por diente".

Esta impunidad obliga al silencio. En el Alto Apure nadie ve nada, nadie ha escuchado nada, nadie habla... Este silencio conduce a la imposibilidad de relaciones sociales pacíficas y a la no resolución negociada de los conflictos. La impunidad es un tumor social que va fraguando miedo, frustración, resignación, odio y venganza.

Tampoco abogamos por el extremo contrario. De ningún modo defendemos ni estamos de acuerdo en que se asesine a meros sospechosos de sicariato o de cualquier otra acusación en "operativos" de enfrentamiento con la policía. Mucho menos propiciamos la formación de "escuadrones de la muerte" encargados de acciones de "limpieza social".

Es indispensable la investigación previa y sólo serán sancionados los culpables, cumpliendo a cabalidad los requisitos del ordenamiento legal vigente.

Fallas estructurales

- El Estado mismo ha ido propiciando la impunidad. Entre las muchas acciones omisivas del Estado que facilitan la impunidad, podemos mencionar las siguientes en el Alto Apure.

- La fuerte debilidad institucional de los organismos encargados del gobierno civil: Gobernación y Alcaldía. Se puede decir sin exagerar que el gobierno lo ejerce "El Teatro de Operaciones", una Institución Militar.

- En consecuencia, la incapacidad de la gestión estatal y municipal en materia de seguridad ciudadana. Hasta ahora, no hemos conocido planes concretos en el Municipio para brindar seguridad, sino "Operativos Militares".

- El bajo número de fiscales y jueces, y la poca seguridad con la que cuentan.

- La falta de recursos materiales y técnicos para que los órganos auxiliares de la justicia puedan ejercer eficazmente su trabajo.

- La supuesta presencia de cómplices, de sicarios y de autores intelectuales de delitos, dentro de las filas de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Qué hacer

Es obligante para el Estado y la Sociedad deslegitimar los crímenes y los mecanismos que los facilitan. Esto sólo es posible si hay SANCIÓN PENAL. Sabemos que la sanción sola no es suficiente, pero es un elemento fundamental. Nuestra demanda no la anima la venganza, sino la justicia. Paralelamente a la sanción, es necesario desmontar los mecanismos y valores que propician los delitos. Como dijimos anteriormente, esta lucha contra el crimen y la impunidad supera lo estrictamente jurídico y debe abarcar lo político y lo social.

En esta medida recomendamos:

A nivel del Estado

- Un fortalecimiento de las instituciones del "Gobierno civil" en la región, superando la subordinación al sector Militar.

- Compromiso financiero y político del Estado para fortalecer su presencia judicial en la zona.

- Garantías de seguridad a los jueces y fiscales para que puedan desempeñar sus funciones.

- Dotación suficiente para que los órganos auxiliares de la justicia sean efectivamente una ayuda en las investiga-

La vida es un don de Dios; por lo tanto sagrada. Nadie puede secuestrarla, torturarla, mucho menos asesinarla. Como ciudadanos y como cristianos nuestra exigencia fundamental es la defensa de la vida.

ciones de muertes violentas, sobre todo por sicariato.

- Afinar los mecanismos de inteligencia gubernamentales, para que actúen con precisión sobre todo lo que involucra el sicariato.
- Iniciar la depuración de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Se hace imperativa la ejecución del proyecto, ya aprobado, de la creación del "Distrito Especial del Alto Apure". Hay confianza de que con esta estructura jurídico territorial mejorará la calidad de vida de los habitantes de la región.

Nivel organizativo popular

- La sociedad civil no puede constituirse como instancia de justicia alternativa, pero sí debe mejorar sus niveles organizativos. Debe tener fuerza para demandar la responsabilidad del Estado para que actúe contra la impunidad.
- Afinar la conciencia crítica para detectar los mecanismos que posibilitan y alimentan la impunidad.
- Fortalecer la agrupación para superar el miedo y denunciar con valentía los casos violentos que haya presenciado o conocido.
- Denunciar todos los atentados contra la vida. Difundir una cultura que exprese valores de respeto a la vida, la dignidad del ser humano, la convivencia pacífica y la resolución de los conflictos por la vía de la conciliación.

Nos encontramos ante un imperativo ético.

¡O erradicamos la impunidad, o tendremos un futuro a la medida de los victimarios!

Visión cristiana

La defensa de la vida es uno de los pilares fundamentales de nuestra Fe Cristiana. Desde el principio de la Biblia se nos interpela: con Caín: ¿Dónde está tu hermano? (Gen. 4,8-9).

La vida es un don de Dios; por lo tanto sagrada. Nadie puede secuestrarla, torturarla, mucho menos asesinarla. Como ciudadanos y como cristianos nuestra exigencia fundamental es la defensa de la vida.

Equipo de Pastoral del Alto Apure:

Acacio Belandria S. J.
Vicario Episcopal

Matías Calderón
Fe y Alegría El Nula

Alberto Micheo S.J.
Parroquia Guasqualito

Hna. Godelieva Vandenplas
Hermanas de Vorselaar
Armindo González S.J.
Parroquia Guasqualito

Jesús Machado S.J.
Servicio Jesuita a Refugiados

Raiza Cepeda
Irfa Los Llanos

Guasqualito, Agosto 2003

Carta pastoral al pueblo de Dios con motivo del Pontificado de Su Santidad Juan Pablo II

Introducción

El próximo 16 de octubre se cumplirán 25 Años de la elección a la Sede de Pedro del Cardenal Karol Woityla, Arzobispo de Cracovia quien, desde entonces, escogió como nombre el de Juan Pablo II. Luego de la muerte de su predecesor, Juan Pablo I, el nuevo Papa sorprendía a la humanidad, ya que después de varios siglos, era el primer Papa, no italiano, que se convertía en el Obispo de Roma. Desde los inicios de su pontificado hasta hoy, Juan Pablo II fue ganándose el afecto de todos y el respeto, aún de aquellos que no piensan como él. Su vitalidad y alegría han sido el vehículo para cautivar creyentes y no creyentes, cristianos y no cristianos, porque además de traslucir dinamismo evangelizador, manifiestan el claro testimonio del servidor fiel y pastor bueno que ha puesto su confianza en Jesucristo, el Señor. Su vida y su ministerio, aún en medio de las dificultades de salud que ha sabido siempre superar, hablan de la riqueza de su corazón: el amor a Dios, el amor a la Iglesia, el amor a la humanidad.

La celebración de este jubileo pontificio es una hermosa oportunidad para Venezuela de reafirmar la adhesión filial al sucesor de Pedro quien, desde Roma, dirige la nave de la Iglesia, como Vicario de Cristo. Para ello, queremos recordar

las grandes líneas del magisterio pontificio, para seguir fortaleciendo la comunión con el Papa y con toda la Iglesia.

Juan Pablo II, maestro de la fe.

Si algo ha caracterizado el pontificado de Juan Pablo II es su denso y continuo magisterio. En él se puede concluir que asumió el consejo de Pablo a Timoteo: "Delante de Dios y de Cristo Jesús, que vendrá glorioso como rey a juzgar a vivos y a muertos, te encargo que prediques el mensaje, a tiempo y a destiempo" (2 Tim. 4,19). En los albores de su servicio eclesial, con motivo del primer viaje como Papa peregrino, en México, al inaugurar la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla 1979), presentó el trípode sobre el que apoyaría su magisterio pontificio: CRISTO-IGLESIA-HOMBRE.

En torno al misterio de Cristo: la primera invitación que nos hiciera el Santo Padre poco después que fuera elegido Papa fue la de "abrir las puertas al Redentor". Los diversos discursos, enseñanzas y cartas de Juan Pablo II tienen como centro a Cristo el Señor. A partir del misterio de Cristo, el Papa nos habla de Dios Padre y del Espíritu Santo, de María, de la Iglesia y del ser humano. Su insistencia en la Nueva Evangelización tiene que ver también con el anuncio siempre urgente y novedoso de Cristo. Cuando celebró el jubileo del año 2000, tuvo como eje al Señor de la historia y salvador de la humanidad. Al inaugurar el III milenio el Papa nos recordó el desafío que brotó de los labios del mismo Señor Jesús: ¡"Mar Adentro"! Podemos recordar algunas de las Cartas Encíclicas y otros documentos que tienen como punto focal el misterio de Cristo: *Dives in Misericordia, Redemptor Hominis, Dominum et vivificantem, Redemptoris Mater, Novo Millenio Inneunte.*

En torno al misterio de la Iglesia: En todo momento se puede comprobar el amor de Juan Pablo II por la Iglesia. Su continuo peregrinar por las naciones del mundo para confirmar en la fe a las Iglesia locales y proclamar el Evangelio de Jesucristo hablan de esa preocupación personal por el pueblo de Dios que dirige como Vicario de Cristo. De ello dan testimonio

sus 100 viajes a diversos países. Esto se reafirma con los diversos sínodos episcopales donde ha pedido estudiar temas fundamentales de la Iglesia y que la han inspirado diversas Exhortaciones Post-sinodales. A ello se une la promulgación del *Código de Derecho Canónico*, el *Catecismo de la Iglesia Católica* y otros documentos donde manifiesta y reflexiona sobre elementos importantes de la misma Iglesia, *Redemptoris Missio*, *Ut omnes unum sint*, *Pastores Dabo Vobis*, *Christifideles Laici*, *De vita Consecrata*, *Catechesis Tradendae*, *Ecclesia de Eucharistia*. Juan Pablo II ha sabido presentar ante el mundo de hoy y, en continuidad con el pensamiento del Concilio Vaticano II, el rostro joven de la Iglesia, luz de las naciones.

En torno al misterio del hombre: Desde el inicio de su ministerio Juan Pablo II mostró, no sólo su sensibilidad ante los problemas y desafíos que se le presentan a la persona humana de hoy, así como su preocupación por todo ser humano. De hecho afirmó que el camino que debe recorrer la Iglesia es el hombre. Sin dejar de celebrar sus auténticos progresos, el Papa ha advertido a la humanidad sobre los peligros y tentaciones que pueden rebajar la dignidad humana; para ello ha proclamado la verdad evangélica sobre el hombre, con sus implicaciones en el campo de la moral, de lo social, de lo económico, de lo educativo, de lo antropológico y ha denunciado la cultura de la muerte. Esto lo podemos comprobar especialmente en documentos como *Mulieris Dignitatem*, *Veritatis Splendor*, *Familiaris Consortio*, *Fides et Ratio*, *Evangelium Vitae*, *Sollicitudo Rei Socialis*, *Centessimus Annus*. Nunca ha dejado de elevar su clamor por los pobres, para exigir la paz, para abogar por los inmigrantes y alentar a los Medios de Comunicación a que cumplan digna y cabalmente su función, así como para pedir la libertad para todos los pueblos.

Con la conciencia de lo que significaba para la Iglesia la celebración de algunos eventos históricos importantes, como el V Centenario de la evangelización de América y la llegada del III Milenio de nuestra era, el Papa nos ha invitado a asumir con más bríos y entusiasmo la misión esencial de la Iglesia a través de la Nueva Evangelización:

“nueva en su ardor, nueva en expresión, nueva en métodos”. Con el inicio del III milenio, a su vez, el Papa nos ha solicitado el “lanzarnos mar adentro”, desarrollando el gran programa de la Iglesia y que él mismo ha llamado “pastoral de la santidad”. Para esto nos indica que hemos sentir la experiencia del Pentecostés vivido en los nuevos movimientos eclesiales, y en la permanente renovación de la Iglesia, teniendo siempre presente al Espíritu Santo, el gran protagonista de la misión.

Temas a los cuales ha dado especial tratamiento son el de *la familia y la defensa de la vida*, con lo que se ha puesto en la vanguardia de la promoción de la institución familiar, Iglesia doméstica, y de la custodia de la vida humana desde el vientre materno hasta el momento de la muerte natural. No en vano ha subrayado que la familia es el santuario de la vida. Igualmente el *sacerdocio ministerial*: no hay más que ver las ricas y hermosas cartas escritas a los sacerdotes con ocasión de cada Jueves Santo, así como los mensajes con motivo de la Jornada de Oración por las vocaciones sacerdotales. También el que se *refiere a la Paz y el rechazo a la guerra*. Sus mensajes de cada 1º de enero con motivo de la Jornada Mundial por la Paz y otras intervenciones sobre el tema hablan de su preocupación y trabajo a favor de la humanidad y de la concordia entre los pueblos.

El Papa y Venezuela

Es evidente la paternal preocupación del Papa Juan Pablo II por nuestra querida Venezuela. Sus dos visitas a nuestra patria (1985 y 1996) le permitieron conocernos más de cerca y confirmarnos en la fe: nos dejó, en sus homilias y alocuciones, un gran reto: ¡Venezuela, cree, vive y anuncia el Evangelio!. Además de las alocuciones a los Obispos durante las Visitas ad limina, su palabra y oración nos ha acompañado siempre, particularmente, en momentos duros, como los de la tragedia de 1999. Durante estos 25 años de ministerio petrino, el Santo Padre ha tendido sus manos a Venezuela: proclamó la primera beata venezolana, Madre María de San José (mayo 1995), creó 3 provincias eclesíásticas, 8 diócesis, 2 exarcados y un Ordinariato militar.

A partir de los diversos mensajes que el Papa nos ha brindado a los venezolanos podemos deducir algunas tareas urgentes que hemos de seguir desarrollando, ahora más que nunca con la realización del Concilio Plenario de Venezuela:

a) "Renovar el país por la conversión del corazón" (26,1.85).

b) "La promoción de las vocaciones a la vida sacerdotal y programas de acción" (26, 1.85).

c) "La Iglesia ha de continuar predicando la verdad sobre el matrimonio cristiano y la familia" (27,1.85).

d) Promover "la educación evangelizadora, en íntima relación con la catequesis educadora de la vida, de todos los aspectos de la vida" (27.1.85).

e) Renovación de la fe que "es profundizar en el conocimiento de la doctrina católica; es hacer la experiencia vital del amor a Dios y a los hermanos; es anunciar a los demás Evangelio" (28.1.85).

f) "Promover el laicado y su formación, así como revitalizar los movimientos eclesiales de los laicos (28.1.85).

g) Construir una Venezuela cada vez mejor que

"camine hacia el progreso y el bienestar integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional" (10.2.96).

Mar adentro con Jesucristo

Juan Pablo II nos ha pedido remar mar adentro, y asumir así con alegría la apasionante tarea de anunciar el Evangelio de Jesucristo y construir en la sociedad del nuevo milenio el Reino de Dios. Ello exige que estemos cerca de la humanidad, compartiendo sus alegrías y esperanzas, sus angustias y preocupaciones (Cfr. G.S,1) y dando a las nuevas generaciones razones para vivir y para esperar (cf. G.S. 31). El mismo Santo Padre nos ha dado el ejemplo: "el Papa venido de lejos", como se le nombraba en los primeros tiempos de su pontificado, se hizo el Papa cercano y amigo de todos sin excepción. De él recibimos el ejemplo; y con él, peregrino del Evangelio, hemos de seguir caminando por las sendas de la historia actual contagiando el

entusiasmo del Espíritu a través de un decidido testimonio de vida.

Con todos los hombres y mujeres de buena voluntad y los católicos de Venezuela nos comprometemos a celebrar este XXV Aniversario del Pontificado de Juan Pablo II. En primer lugar la oración, particularmente la Eucaristía, debe acompañar a toda la Iglesia a dar gracias por estos 25 años de pontificado de Juan Pablo II. A las instituciones públicas y privadas, exhortamos a conmemorar esta importante efemérides; especialmente animamos a los diversos medios de comunicación social a resaltar la figura, obra y mensaje del Santo Padre. En nuestras Diócesis y Parroquias, organizaremos actividades litúrgicas y formativas con ocasión de dicho aniversario; pedimos a las instituciones educativas, particularmente las escuelas católicas, institutos superiores de la Iglesia y seminarios que organicen también actividades conmemorativas de este aniversario. El día 16 de octubre, en cada una de nuestras catedrales y parroquias, celebraremos con el pueblo de Dios la eucaristía en acción de gracias por el ministerio petrino de Juan Pablo II. Ese mismo día, todos los templos del país al mediodía, lanzarán al vuelo sus campanas en señal de júbilo y como una expresión pública de comunión con el Papa, y para invitar al Pueblo de Dios a orar por Juan Pablo II.

A María Santísima de Coromoto, la Madre de Dios, a quien Juan Pablo II dedicó su pontificado, de acuerdo a lo que reza su lema "Totus Tuus" (Todo Tuyo), imploramos su maternal protección para el Santo Padre, a la vez que rogamos al Dios, uno y Trino, le siga llenando de sabiduría para continuar guiando a la Iglesia por muchos años.

Con nuestra afectuosa bendición episcopal.

Los Arzobispos y Obispos de Venezuela

Caracas, 19 de septiembre de 2003

“

La Fundación La Salle en su Cincuentenario: relevo en la presidencia

La Fundación La Salle, tras cincuenta años de esfuerzo constante, en favor del país, se ha convertido en una de las instituciones más reconocidas por su identificación con la gente y su respuesta a los retos de la nación. Desde el mar hasta las montañas andinas o desde los llanos hasta la selva, los hombres y mujeres, inspirados en el carisma de Juan Bautista de La Salle, han sabido dejar su impronta de educadores para la vida a través de tres modos de acción: investigación, educación y extensión-producción.

Al espíritu emprendedor del Hermano Ginés, entre otros, se ha debido esa conjunción de la vocación científica y compromiso social, que ha llevado la promoción humana a los espacios más distantes y a la vez prometedores de la geografía nacional: la zona pesquera de Margarita, la agropecuaria de Mérida y Los Llanos, la minera de Guayana. Llama la atención el rigor con el que sus miembros han sabido combinar la acción científica con la búsqueda de las soluciones locales o la valoración de la técnica con la estima de los factores culturales, que fortalecen la identidad nacional. Hoy la Fundación es una referencia obligada en la investigación antropológica sobre las culturas indígenas, en la exploración oceanográfica o en la educación técnica para el trabajo productivo. Los reacomodos institucionales, debidos al enorme crecimiento y la renovación de los estatutos, han dificultado el proceso de transmisión de mando. En el proceso de nuevos nombramientos hubo riesgo de que la Fundación rompiera el hilo inspirador y ductor de los HH. de la Salle, siendo así que sin ellos la institución perdería fácilmente su rumbo, sobre todo cuando se entrecruzan numerosos intereses. Al reconocimiento de los pioneros y fundadores, añadimos la confianza en la nueva presidencia del Hno. José Pereda, dotado de

amplia experiencia, quien proseguirá la ruta de navegación en este nuevo siglo. Los 13 mil egresados de sus centros y los 12 mil estudiantes actuales son los testigos de una tradición y a la vez el relevo de una empresa, enraizada en el país y promisoría de futuro.

ECOS

“El poder y la soberanía no se deciden por un dedo, no se administran desde los cogollos de Caracas al mejor estilo de la Cuarta República”

(Rojas Suárez, Gobernador del Estado Bolívar, El Nacional, 7-10-2003)

“Sea que se salga de Chávez o no, las contradicciones de Venezuela no se resolverán. Los países son lo que quieren ser, y nosotros no nos hemos planteado ser nadie”.

(Fernando Báez, El Nacional, 6-10-2003)

”

ECO

“El 11 de julio de 2003 los Arzobispos y Obispos de Venezuela firmamos un documento que llevó por título ‘Bienaventurados que trabajan por la paz’ (...) En esa oportunidad se difundió profusamente por los medios de comunicación social [véase SIC de agosto] y se leyó en las iglesias en las misas del domingo siguiente a su publicación (...) Ahora, a dos meses y medio de distancia, el gobierno reacciona con improprios y palabras destempladas...”

(Mons. Baltasar Porras, 24-09-2003)

La Cogestión: un medio para el ejercicio de la Ciudadanía

José Pérez, S.J.



Introducción

El presente artículo es una reflexión basada sobre la COGESTIÓN como un medio que instrumenta la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Estado, desde el marco del trabajo en las comunidades populares, y tomando como referencia los artículos 62 y 70 del Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales

plantean el tema de la participación y los medios de la misma. Antes de entrar en el tema como tal, vamos a aclarar un concepto que es el fundamento de la participación; se trata de la ciudadanía.

La ciudadanía, según el texto constitucional en el Art. 32, está orientada al ejercicio de los derechos políticos, los cuales a su vez habría que entenderlos en el supuesto de que estamos en un Estado que tie-

ne como una de sus características definitorias: ser democrático. Pero estos derechos no están circunscritos al ejercicio del sufragio, sino también, y aquí está el énfasis, a participar libremente en los asuntos públicos del Estado, ya sea por medio de la representatividad o de forma directa.

Entonces, dado lo anterior, estamos planteando que la participación, es participación ciudadana, que comprendida desde el texto constitucional del 99, no está referida solamente a la posibilidad de elegir gobernantes, de controlarles, de revocarles su mandato, sino que, posibilita a los venezolanos la intervención directa en los asuntos públicos, y procurarse también de manera directa la satisfacción de los derechos que el Estado debe garantizar.

El Problema

Nuestra referencia, como punto de partida, son las comunidades populares, que históricamente han sido consumistas de la cultura rentista de nuestro Estado benefactor-populista, el cual sigue hoy siendo su característica definitoria. La relación Estado ciudadano estaba basada en el ejercicio del sufragio, porque en la cuestión de la cosa pública, se reducía a la demanda de los bienes y servicios. Esta relación histórica nos dejó una población popular sin la conciencia refleja de ser sujetos de derechos civiles, políticos y sociales, pero más aún, sin la formación necesaria para asumir el cambio propuesto de forma positiva en la nueva Constitución.

Pero también hay que resaltar, y con más énfasis, el mismo problema en los actuales dirigentes del gobierno de turno: es notoria la incapacidad de comprender la propuesta del texto constitucional (Art. 62) y el horizonte de la participación ciudadana. Hasta ahora no existe una propuesta clara y convincente de instrumentación de los medios de participación. Existe una clara

disyuntiva entre la propuesta positiva de la Constitución (Art. 70) y las acciones implementadas hasta ahora, las cuales, y es evidente, se reducen a tácticas políticas de control por parte del gobierno para implementar su proyecto político de excluir a todos aquellos que no comulguen con la propuesta, "dizque" revolucionaria. El peligro que conlleva el modo utilizado hasta ahora, es la implantación de modelos que pueden ser, y son, excluyentes, generadores de fracturas y divisiones en las comunidades populares. Esta manera de comprender el asunto es parcial y politizada, que a nuestra manera de ver, anula el espíritu de la propuesta de la instrumentación que se debe crear, por parte del Estado, para la concreción de los medios de participación.

Vamos a poner un ejemplo, para visualizar el planteamiento, de lo que no debe ser la cosa. Queremos creer que la propuesta, hecha por el Presidente, de que las comunidades y grupos populares existentes se organicen en cooperativas de diversas índoles, responde a la instrumentación de los medios de participación propuestos en el Art. 70 de nuestra Constitución. Veamos el problema: las cooperativas son figuras mercantiles sociales, y lo social es un grupo asociado con responsabilidades mancomunadas, pero lo que prevalece es el interés particular del grupo asociado, no del colectivo, o de la sociedad como tal. En este sentido, la figura del ciudadano como actor en los asuntos públicos del Estado, tal como lo propone el Art. 62, se diluye en la gestión de servicios públicos, en la de consumidor, usuario o contribuyente, desapareciendo con ello, la posibilidad de ser sujeto actuante y activo en los asuntos públicos que involucran a la colectividad.

La Cogestión

Qué vamos a entender por cogestión. Para comprender el término hay que seleccionar un criterio y así

evitar las disquisiciones conceptuales que nos pueden llevar a una discusión estéril y desviarnos de la temática. El criterio es la participación ciudadana. En la letra del Art. 70, se da a entender de manera explícita que la cogestión es un medio para la participación de los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela. Entonces, plantear la temática de la cogestión, conlleva a reflexionar sobre el ejercicio de la ciudadanía en este país. Desde esta óptica, la cogestión es una manera de ejercitar la ciudadanía, y si comprendemos el ejercicio de la ciudadanía desde el Art. 62, se trata entonces de una participación directa, como derecho consagrado, en los asuntos públicos del Estado.

En este sentido, lo que está de fondo, es el modo cómo se conciben las relaciones en este País entre el Estado y los ciudadanos, teniendo presente, que la condición de ser ciudadano en Venezuela está dado por los derechos, y no por los deberes, cuestión que significa una debilidad en esta relación. Hay que poner de manifiesto una cuestión que niega lo expuesto hasta ahora. El modo de relación no lo establece el gobierno, o por lo menos no debería porque va en contra de lo establecido positivamente en la Constitución, sino entendiéndolo a éste como el garante del estado de derecho, entonces, es su deber velar, animar, instrumentar, coordinar y supervisar para que tal relación sea una relación de hecho.

Habíamos planteado en la introducción, desde el Art. 32, que la ciudadanía la daba el ejercicio de los derechos políticos, si tenemos en cuenta que la actividad política tiene como fin diseñar los objetivos globales por los cuales se orienta para su consecución toda sociedad; entonces, también tendríamos que comprender a la cogestión como un medio político para alcanzar tal fin. Si esto es así, la relación está dentro del marco de la esfera del poder, por lo tanto, podemos negar que el

asunto se reduce al empoderamiento, es decir, de hacerse de espacios e instrumentos donde los sectores populares ejerciten la política como derecho, o ser ciudadanos, sino que el modo de proceder, el método y la pedagogía de las relaciones están establecidas en la conciencia refleja de la corresponsabilidad, que como ciudadanos tienen el derecho los sectores populares de ser actores de los asuntos públicos del Estado.

La condiciones necesarias

Ahora bien, si tomamos en cuenta lo que planteamos en el apartado del problema, es decir, para que la cogestión no corra la misma suerte, o sea un discurso carente de contenido, en otro término, ideología crasa, tenemos que plantearnos la necesidad de establecer unas condiciones necesarias en los sectores populares para que efectivamente la relación sea de ciudadano y Estado:

- Cambio de actitud de los políticos de oficio en modo de relación con los sectores populares del país: los pobres tienen que dejar de ser objeto de la política para convertirse en sujetos activos-actantes de la política. Esto supone reconocer al otro como sujeto de derecho y que el gobierno está para garantizar, facilitar e instrumentar la participación ciudadana.
- Reconocer que en los sectores populares, por más marginales que sean, cuentan con ciertos haberes sociales y formas organizacionales que constituyen un capital social que hay que potenciar y orientar por medio de la cogestión al ejercicio de la política, entendiendo a ésta como el saber humano que permite proyectar las aspiraciones colectivas en un conjunto racional de propósitos de prosecución temporal. En otros términos, ha habido una historia de participación en Venezuela que se tiene que reconocer. El punto de

partida no es de "tábula rasa", la historia no nace hoy.

- Realizar una inversión social necesaria y suficiente que ayude al desarrollo humano, a mejorar la calidad de vida, a formar el capital humano, y a superar la pobreza, entendiendo esto último como la posibilidad real de superar la cultural ambiental de la supervivencia hasta establecer un hábitat de desarrollo integral de la vida en los sectores populares del país.

A dónde queremos llegar

- A conformar el sujeto necesario para establecer las relaciones con el Estado en el marco de la ciudadanía. Lo cual significa concebir plenamente que los destinos de la Nación se diseñan, planifican, ejecutan, controlan y evalúan, conjuntamente con los sectores implicados, en nuestro caso, los populares.
- A la democratización de las relaciones en los sectores populares, primero entre sí mismos, y entre los agentes externos del gobierno. Esto supone establecer relaciones horizontales, como primera cosa, tal es el espíritu del Art. 62, el cual concibe la participación de forma directa, lo mismo que el Art. 6, establece que la forma de gobierno también es democrático y participativo. Y como segunda cosa, es tener presente que la profundización de la democracia en una sociedad implica el ingreso directo de los ciudadanos a la función legislativa y a la producción de políticas gubernamentales.
- A la creación de espacios para la participación en los asuntos públicos del Estado, tales como: el diseño de planes estratégicos de desarrollo local a implementarse en lo urbano, en salud, en educación, en ambiente, en lo económico, etc., lo mismo que en la ejecución y control de los mismos. En la producción de leyes que regulen por ejemplo la tenencia de la tierra, la propiedad, etc.

• • • • •
José Pérez, S.J.

Miembro del Consejo de SIC.

Energía y
recursos naturales:

Las lecciones de Bolivia

Sara Larrain



Daradójicamente, el pasado 12 de octubre, Día de la Raza, se produjo la más dura confrontación entre manifestantes indígenas y fuerzas armadas en Bolivia, uno de los países con más población originaria de América del Sur.

Luego de un saldo de más de 30 muertos y el pliegue de gremios, sindicatos y organizaciones sociales al paro y bloqueo de la capital y las rutas nacionales, el Presidente Gon-

zalo Sánchez de Lozada, se vio obligado a anunciar que el proyecto de Pacific LNG, que pretendía exportar gas boliviano a EE.UU. a través de un puerto chileno, se suspendía hasta realizar una consulta a la población, la que debiera hacerse antes del 31 de diciembre de 2003.

Pero este anuncio fue demasiado tarde. Las organizaciones sociales y el diputado del MAS, Evo Morales, anunciaron que las manifestaciones

no cesarían hasta lograr la renuncia de Sánchez de Lozada y el castigo a los culpables de la matanza de El Alto el domingo pasado.

Y sus dichos tuvieron eco. El lunes 13, las peticiones de la calle pasaron hacia las esferas políticas gubernamentales: la bancada parlamentaria oficialista Nueva Fuerza Revolucionaria (NFR), se sumó a la petición de renuncia del Jefe de Estado y ordenó el repliegue de los ministros de

su partido. Lo que dejó completamente aislado a Sánchez de Lozada, fue la renuncia de Carlos Meza, Vicepresidente de la República, quien señaló no estar de acuerdo con las medidas del ejecutivo para reprimir las manifestaciones.

El punto de quiebre de la crisis política boliviana es el proyecto de exportación de gas, lo que es rechazado por razones geopolíticas en base a problemas territoriales no resueltos; pero fundamentalmente, lo que está detrás, es que el pueblo boliviano mantiene una fuerte posición de defensa de sus recursos naturales –ya lo anunciaron frente a la exportación de agua para la minería en Chile–, y ahora desean usar el gas natural para la industrialización y el desarrollo nacional.

Adicionalmente, tanto las organizaciones sociales como los funcionarios públicos han declarado que el precio del gas acordado con la Pacific LNG, que representaría poco más de 200 millones de dólares por año (0,70 US\$/Mcf, millar de pies cúbicos), no significa un precio aceptable para los bolivianos. Frente a estos hechos, además de la solidaridad con las víctimas de la represión en Bolivia, las organizaciones chilenas, entendemos y apoyamos la defensa de sus recursos naturales. Esta defensa, representa una lección y un desafío para Chile, no sólo frente a la desnacionalización del cobre y otros recursos naturales, sino porque no es claro que el gas boliviano será una alternativa para enfrentar nuestra vulnerabilidad energética.

La dependencia por parte de nuestro país mayoritariamente de hidrocarburos, entre los que destaca el gas natural (más del 60% de la generación termoeléctrica en el SIC); representa un problema que Chile aún no ha enfrentado a fondo, aumentando, por el contrario, el uso de combustibles importados para el sector eléctrico; incluso teniendo como antecedente la crisis en los embalses que generó la escasez de lluvia y, por ende, la baja en nuestra generación eléctrica.

Solidaridad con los comunicadores bolivianos

SIGNIS, la Asociación Católica Mundial para la Comunicación, expresa su solidaridad con los comunicadores de Radio Pío XII de la ciudad de Oruro, perteneciente a la Red ERBOL (Educación Radiofónica de Bolivia) (1), y con Canal 13 Televisión Universitaria que sufrieron sendos ataques con explosivos en sus antenas transmisoras. Nos sentimos muy cerca de ellos y de todos los comunicadores bolivianos que han recibido amenazas y agresiones, durante su trabajo de cobertura de los conflictos sociales. Los animamos para que desde su trabajo construyan cada día una cultura de Paz, Justicia, Verdad y respeto de los Derechos Humanos. Asimismo, solicitamos a las autoridades que garanticen la libertad e integridad de los comunicadores de ERBOL y de todos los periodistas.

Estamos muy preocupados por las pérdidas de vidas y los heridos que se han producido durante los enfrentamientos de las pasadas semanas. Exigimos el respeto de la vida humana, "don que tiene sus fuentes en el Dios Viviente", como la definieron monseñor Jesús Juárez, Obispo de El Alto y sus sacerdotes. Es imperioso que estos hechos de muerte sean esclarecidos por la Justicia.

Pedimos al Gobierno y a los dirigentes de las instituciones políticas, religiosas, sindicales y cívicas a animar un diálogo humilde y transparente que encuentre lo más pronto posible una salida concertada que ponga fin a la violencia y a los enfrentamientos que solo traen dolor y mayor sufrimiento sobre todo a los sectores más pobres de Bolivia.

Rvdo. P. Peter MALONE
Presidente de SIGNIS Mundial

Pedro SANCHEZ
Presidente de SIGNIS América Latina

José RIVERA
Miembro del Consejo de Dirección de SIGNIS Bolivia

(1) ERBOL es una institución de inspiración católica que desde 1967 viene desarrollando su tarea en las ciudades capitales y en las extensas zonas rurales del país.

ERBOL es miembro de SIGNIS.

Chile no tiene un proyecto de mejorar la confiabilidad y seguridad energética en base a sus propios recursos naturales. Hoy día, la crisis boliviana es un signo de que no será fácil confiarnos en futuras importaciones de gas desde dicho país hacia Chile y, simultáneamente, nuestro abastecimiento de gas natural de Argentina, especialmente de la zona de Neuquén, hoy enfrenta dificultades para los próximos años, por la falta de inversión en nuevos gaseoductos y para la exploración de nuevas reservas.

Una respuesta adecuada a esta inseguridad por parte del gobierno y del sector político chileno, sería elaborar rápidamente un detallado catastro de los recursos energéticos renovables –que el país

posee en grandes cantidades–, como la geotermia, las microcuencas hidrográficas, la biomasa y la energía eólica; y avanzar en una legislación e instrumentos económicos que promuevan su utilización, a través de la concreción de proyectos que logren incorporar a la matriz energética, mayor cantidad de energía generada mediante recursos propios.

Nota.- Al cierre de la Revista se ha anunciado la dimisión de Sánchez de Lozada.

ALAI-AMLATINA, 14/10/2003, Santiago.-

Sara Larraín
Directora del Programa Chile Sustentable



El pontificado de los records **La acción de Juan Pablo II en números**

iudad del Vaticano,
16 octubre 2003

CA las 18 del 16 de octubre de 1978 el humo blanco de la pequeña chimenea de la Capilla Sixtina, anunció el nombramiento del cardenal Karol Wojtyła, de 58 años, sucesor número 263 de San Pedro.

Por el momento, se trata del cuarto pontificado más largo de la historia del Papado. El más largo fue el de San Pedro (no se conoce la fecha precisa), seguido por el del Papa Pío IX (1846-78: 31 años, 7 meses y 17 días) y el segundo fue el de su sucesor, León XIII (1878-1903: 25 años, cuatro meses y 17 días), según informaba la Santa Sede a través del *Vatican Information Service*.

En sus 25 años como Papa, Juan Pablo II ha celebrado ocho consistorios en los que ha creado 201 cardenales. El pasado 28 de septiembre anunció el noveno consistorio de su pontificado, nombrando 31 cardenales, de los cuales uno «in pectore».

Con el próximo consistorio, que se celebrará el 21 de octubre de 2003, los miembros del Colegio Cardenalicio serán 194 (sin incluir al cardenal «in pectore»), de los cuales 135 tienen menos de 80 años y por tanto son electores. En esa fecha Juan Pablo II habrá creado 232 cardenales.

Desde el comienzo de su pontificado hasta hoy, el Santo Padre ha nombrado más de 3.300 de los más de 4.200 obispos del mundo. Se ha reunido con cada uno de ellos en diversas ocasiones a lo largo de los años, particularmente cuando cumplen su obligación quinquenal de la visita «ad limina Apostolorum».

Ha escrito 14 encíclicas, 14 exhortaciones apostólicas, 11 constituciones apostólicas, 42 cartas apostólicas y 28 motu proprio, además de cientos de mensajes y cartas.

El Papa, de 83 años de edad, también ha presidido 15 sínodos de obispos: seis ordinarios, uno extraordinario (1985) y ocho especiales dedicados en su gran mayoría a continentes.

A lo largo de los años, el Santo Padre ha realizado 102 visitas pastorales fuera de Italia; la última tuvo lugar el pasado mes de septiembre a Eslovaquia. Ha realizado 143 viajes dentro de Italia y casi 700 en la ciudad y la diócesis de Roma, entre ellos las visitas a 301 de las 325 parroquias de la diócesis de la que es obispo, además de institutos religiosos, universidades, seminarios, hospitales, casas de reposo, prisiones y escuelas.

Con sus 245 viajes pastorales fuera y dentro de Italia, el Papa Juan Pablo II ha recorrido 1.163.865 kilómetros, esto es, más de 28 veces la circunferencia de la Tierra o 3 veces la distancia entre la Tierra y la Luna.

En Roma, el Papa recibe una media de un millón de peregrinos al año, incluidos unos 400-500.000 que asisten a las audiencias generales semanales, además de los que van a funciones litúrgicas especiales como las Misas de Navidad y Pascua, las beatificaciones y las canonizaciones. También recibe aproximadamente 150-180.000 personas cada año en audiencias destinadas a grupos particulares, jefes de Estado y de Gobierno.

Con la audiencia general de este miércoles, Juan Pablo II habrá celebrado 1.106 audiencias generales en

las que han participado más de 17 millones personas de todo el mundo. Otras audiencias, entre ellas las concedidas a jefes de estado y de gobierno, superan las 1.500.

Al principio del pontificado de Juan Pablo II la Santa Sede tenía relaciones diplomáticas con 85 países. Ahora las tiene con 174 naciones, así como con la Unión Europea y la Soberana Orden Militar de Malta. Son de naturaleza especial las relaciones con la Federación Rusa y con la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Según la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice, en los últimos 25 años el Papa ha beatificado a 1.324 Siervos de Dios en 140 ceremonias, y ha canonizado a 477 Beatos en 51 ceremonias, incluida la del pasado 5 de octubre.

En febrero de 1984 fundó el Instituto Juan Pablo II para el Sahel, y en febrero de 1992, la Fundación «Populorum Progressio» para los pueblos indígenas de Latinoamérica. También ha fundado las Pontificias Academias para la Vida y para las Ciencias Sociales. Asimismo, instituyó la Jornada Mundial del Enfermo (celebrada anualmente el 11 de febrero) y la Jornada Mundial de la Juventud. La XVII Jornada Mundial de la Juventud se celebró en Toronto (Canadá) en julio de 2002. El propio Papa elige el tema y desarrolla sus contenidos en un mensaje anual a los jóvenes del mundo.

Posición episcopal ante los últimos acontecimientos

Los obispos de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana, en cumplimiento de nuestros deberes pastorales y en defensa de la justicia y de la paz, expresamos nuestra enérgica protesta contra los procedimientos irregulares de que fueron objeto las instalaciones de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de Barquisimeto durante la noche del 2 de octubre, y exigimos la apertura de una investigación al respecto.

Igualmente expresamos nuestra preocupación ante la incautación de equipos de Globovisión por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) el día 3 de octubre de 2002, acción que de manera evidente limita el derecho a la información de los venezolanos, sobre todo en vísperas de importantísimas consultas electorales, y la cual va más allá de las actuaciones necesarias en procedimientos administrativos.

Nos solidarizamos con las familias de los trabajadores despedidos de La industria petrolera sometidas a una situación de indefensión y de violencia, y afectadas particularmente por las trabas para que sus niños gocen del derecho a la educación, lo cual debe ser resuelto inmediatamente por las autoridades del ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Rechazamos todo acto terrorista, como los atentados ocurridos contra diversas edificaciones en Caracas en el primer semestre de este año, y los efectuados en el Regimiento de Guardia de Honor y contra la sede de CONATEL, y exigimos además la investigación y las sanciones correspondientes a los autores.

Solicitamos que las autoridades obligadas a preservar la legalidad se pronuncien ante estos hechos, y que el Poder Ejecutivo Nacional y Estatal, en el cumplimiento de su obligación de promover y respetar los derechos de todos los venezolanos, se ajuste a las normas constitucionales y legales vigentes.

La promoción de la paz social y política en Venezuela requiere de todos los ciudadanos, y principalmente de quienes dirigen los Poderes Públicos, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, y el respeto a los derechos consagrados en la Constitución Nacional.

Llamamos a todos los fieles católicos a mantener la unidad y a rechazar los injustos y abusivos ataques contra los Obispos y la Iglesia, y agradecemos a quienes nos han manifestado su apoyo. Al rogar a Dios y a la Virgen de Coromoto por la paz en nuestra querida Patria, pedimos a todos los venezolanos mantener la calma y evitar la violencia en la justa defensa de nuestros legítimos derechos.

Caracas, 6 de octubre de 2002

Baltazar E. Porrás Cardozo
Arzobispo de Mérida
Presidente de la CEV

Ubaldo Santana Sequera
Arzobispo de Maracaibo
1er. Vice-Presidente de la CEV

Jorge Urosa Savino
Arzobispo de Valencia
2do. Vice-Presidente de la CEV

José Luis Azuaje Ayala
Obispo Auxiliar de Barquisimeto
Secretario General de la CEV



Libros

TÍTULO: *Escritos esenciales.*

AUTOR: *Teresa de Calcuta (Madre)*

EDIT.: *Sal Terrae, Santander 2002, pp. 190.*

P.F.P.

Anunciada la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta, más conocida por los medios de comunicación y la imagería popular, creemos oportuna la presentación de un libro, que recoge sus pensamientos y reflexiones que han dado sentido a su vida.

La selección que ha hecho el editor para recoger los mejores textos, englobarlos en unos capítulos y dar las citas de las fuentes que están en el inicio de la obra merecen nuestro pláceme. Ha sido también un acierto que el mismo editor haya elaborado una introducción breve y excelente, con la vida de la *M. Teresa* «más allá de las apariencias». Para completar la edición española era oportuna la pluma de quien tanto ha hecho por difundir en castellano la citada *M. Teresa*. Por lo que se refiere a la estructura de la obra, nos parece acertada: no hay más que ver el resumen del contenido de los cinco capítulos. 1.- Una vida centrada (la llamada de Dios, abandono total, el Cristo de la vida); 2.- Una vida orante (centralidad de la oración, silencio, contemplación en la acción); 3.- Una vida de amor («revolución del amor», «toda obra de amor es una obra de paz», «el amor empieza en el hogar»); 4.- Una vida feliz (santa comunión, ¿Qué es la pobreza?, el arte de la felicidad); 5.- Una vida plena (despertar, en busca de la santidad, el secreto del éxito cristiano). El editor Jean Maalouf en la maravillosa Introducción de este libro señala que, «trasciende la imagen popular de la *M. Teresa*», «explora el verdadero corazón de su vida y su

visión». En dicha Introducción, se describe la «luz» o «inspiración» cuando vivía la vocación en las Hermanas de Ntra. Señora de Loreto, con «una llamada dentro de la llamada», con una más radical a la entrega a los más pobres de los pobres. Los textos esenciales están muy acertadamente escogidos: se palpan las dificultades de *M. Teresa* por adaptarse a su nueva vida, su llamada a amar a cada persona más que a instituciones. Veamos algunas frases inspiradas, unas pocas de las muchas y típicas de la Madre: «La pobreza profunda es la de no ser amados»; «Trato de dar a los pobres por amor lo que los ricos pueden conseguir con el dinero»; «Cuanto más repugnante es el trabajo, mayor debe ser el amor»; «la paz mundial empieza a quebrarse en el interior de los hogares»; «No podría pasar ni un solo día sin la Eucaristía. La vida de Aquél que se ha convertido en Pan de Vida es idéntica a la de aquél que muere en la calle y necesita nuestra ayuda»; ¿«dónde recibes tu alegría para atender a los pobres...? En la Eucaristía»; «Hemos recibido de los pobres más de lo que les hemos dado»; «Veo a Jesús en todos los presentes. En especial en los pobres y los que sufren»; «La santidad no es un lujo; es para todos» etc. etc. Quizá lo más maravilloso de los dichos y hechos de la *M. Teresa* es que en ellos se palpa perfectamente integrada la Eucaristía en su vida, en su trabajo, en su amor a los pobres, a los sufrientes, agonizantes, etc. También es admirable ver que tenía una extraordinaria libertad de espíritu, que le lleva a dar consejos a un Jefe de Estado, a personajes ricos, a un empresario excepcional. Y que, con toda su actividad con pobres y enfermos, con sus visitas por todo el mundo, todavía le queda tiempo para atender como *M. General* a todas las Hermanas. No era fácil editar unos «Escritos esenciales» y que éstos fuesen de lectura fácil. Auguramos y deseamos un éxito pleno. La calidad humana y religiosa de la *M. TERESA* y el valor humano y religioso se lo merecen.

Conatel interviene equipos de Globovisión

Funcionarios de Conatel removieron 8 equipos de Globovisión ubicados en las estaciones de transmisión de El Volcán y Mecedores que permiten la transmisión en directo desde la calle. Los representantes de Conatel se presentaron intempestivamente en la sede de Globovisión al mediodía del viernes 3 de octubre para incautar los equipos de microondas diciendo que era una "inspección rutinaria". Los equipos de microondas no ubicados en la sede central de Globovisión no pudieron ser removidos luego que los técnicos constataran que estaban en la señal correcta.

Pero paralelamente en El Volcán y en Mecedores otros funcionarios se montaban en las torres y bajaban otros equipos valorados en 280.000\$, los cuales se llevaron sin comprobar si funcionaban en frecuencia irregular. Los representantes legales del Globovisión señalaron que la ejecución de la orden se realizó de manera ilegal e incorrecta y, de hecho, se emitió un comunicado en el cual se revela que los lapsos para la ejecución de tal medida no fueron cumplidos.

Por su parte, el Ministro de Información y Comunicación, Jesse Chacón,

aseguró que "el procedimiento de Conatel no tiene nada que ver con la operación de Globovisión". Dijo que el procedimiento realizado está relacionado con "el uso ilegal" de la frecuencia de microondas por parte de Globovisión.

Dice que Conatel no está negando el derecho de los canales de televisión o radio a utilizar frecuencias de microondas; sólo exigen que se cumpla un procedimiento de habilitación.

"Esto tiene que ver con una organización del espectro y el uso racional del mismo. El día que la empresa Globovisión haga su trámite legal, solicite la frecuencia y mediante ese procedimiento se le entregue, podrá utilizar esa frecuencia específica de microondas", aseguró.

Afirmó que la Ley Orgánica de Telecomunicaciones contempla que, en caso de uso ilegal de una frecuencia, puede, "dentro del marco del mismo procedimiento retirar el equipo como un mecanismo para que no se utilice".

En cuanto al resto de los canales, recomendó que "tomen las medidas que desde hace tiempo se les ha solicitado para ponerse al día con el uso del espectro, que se pongan a derecho y no utilicen esta figura de simplemente yo pongo una microonda y la pongo al aire sin pedir permiso".

Globovisión señaló que durante los casi cinco años de gobierno, Conatel no ha querido dar ningún tipo de permiso a los canales de televisión y eso lo sabe el ministro Jesse Chacón, ex director de ese organismo.

La vicepresidenta de Globovisión, María Fernanda Flores, señaló que existen equipos que están perdiéndose por no ser utilizados en espera de los permisos que Conatel se niega a otorgar.

Diversas organizaciones empresariales, asociaciones civiles y los voceros de la Jerarquía Católica se han pronunciado en contra de la medida.



La mejor película
del festival
de cine español

Los lunes al sol

Film : *Los lunes al sol*

Producción : España-Francia-Italia

Director: Fernando León de Aranoa

Intérpretes: Javier Bardem, Luis Tosar

Guión: León de Aranoa y Ignacio del Moral

Ganadora del Festival de San Sebastián y del Goya español

Ya sabíamos que el paro también existe, por mucho que quienes lo padecen intenten ocultar su discapacidad consumidora y su desdicha. Pero ignorábamos que era posible edificar un auténtico monumento artístico a partir de la lacerante realidad del desempleo.

Pues bien, podemos congratularnos. Fernando León (que no se extrañe nadie: "Familia" es el más ingenioso y maduro debut cinematográfico de un director español en varias déca-

das, y de la humanísima "Barrio" sólo cabe decir que se ha convertido en el contundente prolegómeno de la obra maestra que es «*Lunes al sol*») es un director de cine que nos demuestra que el amor, la tragedia, la intriga, la poesía y el lirismo, el humor, la sensualidad... también tienen cabida en un argumento cuyos intérpretes (actores tan excelentes como poco reconocidos, a excepción de Bardem) representan un colectivo de obreros que no son especialmente guapos, cultos o brillantes; ni siquiera son extravagantes. Son lo que son, personal normal y corriente, con sus problemas amorosos y familiares, sus dramas, sus ansiedades, sus obsesiones, sus ilusiones, sus metas.

Es León un *rara avis* en el panorama cinematográfico español: parte siempre de material propio, aborda temas muy originales, comprometidos y difíciles (no es Garci ni Almodóvar, quiero decir), domina el guión y escribe primorosamente (tampoco es Medem, afortunadamente), ama cada detalle y sabe hacer cine: «ve» las escenas y sabe trasladar su mundo poético a las imágenes y a las ideas visuales (el solitario alcoholizado obsesionado con apagar la luz del aseo del bar, la mujer del parado derrotista que cubre con una manta la maleta de viaje al comprobar que su huida significaría el final de su marido, la propia imagen de los amigos tomando el sol en la cubierta del barco que traslada cada día a la gente a sus respectivos puestos de trabajo...).

«*Lunes al sol*»: no sólo es una excelente película, sino que además ha conciliado por una vez a la crítica especializada (ninguna de las muchas puntuaciones que he visto publicadas baja del notable alto) y al público. Quien no haya visto *Los Lunes al sol* se preguntará qué tiene esta película para que seamos legión quienes tan ardorosamente la defendemos. Pues veamos: es entretenida y emocionante, se sigue con interés hasta el último fotograma, es dura, sensible y sensata a la vez, huye (aunque pueda haber quien razonablemente lo discuta) del dogmatismo y del maniqueísmo, está espléndidamente escrita y fotografiada, sus diálogos resultan tan ingeniosos cuando suenan

reivindicativos como cuando tienden al lirismo o a la socarronería del derrotado que se resiste a serlo, y los intérpretes están, todos ellos, inspiradísimos y trabajan al servicio no del lucimiento personal sino de lo que en pantalla acontece.

Y –para mí lo más valioso, por sorprendente y único– *Los Lunes al sol* encierra en su complejo interior un descubrimiento artístico de primer orden, en cuya lucidez y arrojo vislumbro una estruendosa pero a la vez soterrada reivindicación social y estética: la poesía épica, el lirismo más extremo, el humor absurdo; el lúcido, frío y distante toque surrealista... tienen cabida (es más, parecen harina del mismo costal) en una película esencialmente realista y dramática, en un esqueleto narrativo y estético articulado a partir de las estrategias del documental más estricto, en un argumento tan anclado en la realidad y sus problemas que origina en varias ocasiones dolor de estómago.

Porque la principal novedad de *Los Lunes al sol* no es que emocione hablando del paro y de sus consecuencias, sino que alcance una calidad artística y un vuelo poético excelsos a partir de un material temático que de, puro realista, supura dolor y vergüenza.

Ricardo Oleada

Crítico de cine

Fuentes de información sobre el comercio y el ALCA en América Latina

www.alca-ftaa.org

La página oficial del ALCA.

www.asc-hsa.org

Alianza Social Continental: Foro de organizaciones y movimientos sociales de la campaña contra el ALCA.

www.rmalc.org.mx

Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio

movimientos.org/noalca

Campaña continental contra el ALCA. Una asociación de diferentes Organizaciones No Gubernamentales y movimientos de la Sociedad Civil en contra del ALCA.

www.fes-alca.cl

Friedrich-Ebert-Stiftung (Chile): Investigaciones sobre el ALCA.

Fuentes Internacionales sobre el comercio

www.citizen.org/trade/ftaa

Public Citizen: ONG que defiende los intereses de los consumidores.

www.tradeobservatory.org

Tradeobservatory: ONG que se dedica a monitorear los acuerdos comerciales entre naciones.

www.gatswatch.org

Gatswatch: investigaciones y análisis sobre el acuerdo GATS de la OMC (Acuerdo General sobre los Comercios de Servicios)

www.investmentwatch.org

Investmentwatch: seguimiento del proceso de las negociaciones sobre las inversiones en la Organización Mundial del Comercio.

www.socialwatch.org

Social Watch - Control Ciudadana: Red internacional de organizaciones de ciudadanos que lucha por la erradicación de la pobreza y sus causas.

www.focusweb.org

Focus on Global South: ONG que apoya y fomenta cooperaciones entre para el desarrollo sustentable a diferentes niveles.

www.genderandtrade.net

International Gender and Trade Network – Red Internacional de Género y Comercio: Red que Brinda apoyo y recursos para la evaluación del impacto diferencial en las mujeres de los acuerdos de libre comercio.

www.ourworldisnotforsale.org

Our World is not for Sale Coalition – Coalición "Nuestro Mundo no es para vender": Red internacional contra la globalización dominada por las empresas transnacionales, dentro del modelo liberal del comercio libre.

www.ictsd.org

International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD) – Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sustentable.

Organizaciones Internacionales

www.wto.org

WTO – OMC (World Trade Organization – Organización Mundial del Comercio)

www.unctad.org

UNCTAD – PNUD (Programa de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo)

www.southcentre.org

South Centre: Centro de cooperación Sur-Sur

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con su Resolución A/RES/56/183, apoyó la organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (SMSI), que será convocada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y cuyos preparativos estarán a cargo de la Unión Internacional de las Comunicaciones en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los países huéspedes.

La decisión de realizar esta Cumbre se deriva de la Resolución 73 de la Conferencia de plenipotenciarios de la UIT, que entre las instituciones de las Naciones Unidas originara consultas en las cuales surgió la necesidad de convocar una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El órgano director de la Unión Internacional de las Comunicaciones (UIT), es decir, el Consejo de la UIT, en su reunión de 2001, suscribió a la realización de esta cumbre mundial cuyo desarrollo, en dos fases, tendrá lugar en primer término en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y luego en Túnez en 2005.

La Cumbre tratará la amplia gama de problemas vinculados a la sociedad de la información y permitirá aproximarse a un enfoque y a una comprensión comunes de esta transformación de la sociedad. La Cumbre debe adoptar una declaración de principio y un plan de acción que facilite efectivamente el desarrollo de la sociedad de la información y contribuya a reducir la fractura digital. La Cumbre, que reunirá al más alto nivel a representantes del sector público, privado, de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales, ofrecerá a la comunidad mundial una excepcional ocasión para poder debatir sobre la sociedad de la información e intentar darle forma.

La brecha digital

Ante esta celebración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información diversas instituciones regionales y particularmente la Asociación Latinoamericana de Integración han levantado varios diagnósticos sobre los retos que plantea la revolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a nuestros países latinoamericanos. Consideramos de interés para nuestros lectores dar a conocer el contenido del documento y las recomendaciones resumidas de la parte final sobre la necesidad de cooperación internacional.

De acuerdo a lo previsto en el Programa de Actividades de la Asociación, correspondiente al año 2002, la Secretaria General ha preparado el "Estudio sobre la Brecha Digital y sus Repercusiones en los Países Miembros de la ALADI" (1)

El documento parte desde el análisis del estado de difusión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), en aquellas variables que se han considerado de mayor trascendencia para la medición del objeto central de este estudio, que es la Brecha Digital, y la situación de las mismas en cada uno de los países de la Asociación, re-

forzando la idea que su absorción, por parte de los países, trae beneficios claros en el crecimiento económico y en el bienestar de sus poblaciones. A partir de la conceptualización de la Brecha Digital, desarrolla una metodología novedosa para medirla, de naturaleza estrictamente técnica, y señala las principales acciones asumidas por los países miembros para atenuar sus efectos negativos, así como para potenciar el empleo de las TIC. Finalmente, propone un conjunto de recomendaciones, en el marco de una propuesta globalizante, denominada Sociedad de la Información, orientadas a superar las limitaciones identificadas, agrupadas en cinco áreas: conectividad y acceso, información, educación, fortalecimiento de empresas tecnológicas y participación en foros y organismos especializados en Internet.

En esta última parte se hace la siguiente recomendación de carácter internacional:

Participación creciente en los foros y organismos internacionales especializados en Internet y otras acciones de cooperación entre los países miembros de la Asociación: la mayoría de las estrategias para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y, consecuentemente, para el combate a la Brecha Digital, requieren de un enfoque internacional. Como se ha indicado con acierto, «en algunos ámbitos, la cooperación internacional es necesaria para evitar cuellos de botella; en otros, puede ser extremadamente valiosa para acelerar el ritmo de la transición para todos los participantes. La cooperación regional debería canalizarse a través de las instituciones y mecanismos existentes, pero también es preciso que se reconozca el hecho de que en adelante habrá que realizar nuevas tareas y que las distintas autoridades nacionales de la Sociedad de la Información deberán coordinar sus actividades a escala regional». En consecuencia, esta cooperación es enfocada en este documento desde una triple perspectiva.

La primera perspectiva se refiere a la participación en las discusiones internacionales acerca de la Sociedad de la Información: los países de la región deberían buscar dentro de sus ámbitos naturales de integración, un intercambio y coordinación de sus intereses en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información. Sería, además, aconsejable que las perspectivas pudieran ser consensuadas en tales instancias, permitiendo, adicionalmente, la presentación de posiciones homogéneas en algunos de los organismos y foros internacionales.

La segunda perspectiva se refiere a la existencia de un campo sumamente amplio y fértil para la cooperación en el seno de la Asociación, a partir del intercambio de las experiencias desarrolladas exitosamente en algunos países, que podrían ser de utilidad para los demás países de la Asociación. Es así que, en el actual contexto internacional, se considera oportuno el desarrollo de una instancia superior de convergencia para administraciones gubernamentales y sector privado en el seno de la ALADI, la que deberá constar de múltiples dimensiones, como se observa en el Capítulo de Conclusiones de este estudio.

Finalmente, la tercera perspectiva se refiere a la búsqueda de la participación en la Administración Técnica de Internet: gobiernos y, coordinadamente, el sector privado, deberían participar activamente en los trabajos de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN), así como en foros y reuniones internacionales sobre Sociedad de la Información.

Derechos Humanos y Sociedad de la Información

Un reconocimiento más firme de los Derechos humanos, particularmente en el ámbito

de la comunicación, se destaca entre las preocupaciones de las organizaciones de sociedad civil presentes en el III Comité Preparatorio

(Prepcom) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se realizó en Ginebra desde el 15 al 26 de septiembre.

«Exigimos a los Estados que reafirmen claramente su compromiso para construir una sociedad basada en los derechos y la dignidad humanos», expresó una representante de sociedad civil a los delegados/as gubernamentales que discuten la Declaración y Plan de Acción a ser adoptados en la primera fase de la Cumbre, prevista para diciembre en Ginebra. Pidió a los gobiernos que, desde el primer párrafo de la

Declaración, asuman el desafío de «aprovechar el potencial de la sociedad de la información y la comunicación para responder a las necesidades humanas y realizar todos los derechos humanos».

Otras propuestas relacionadas mencionan la necesidad de respetar las libertades fundamentales y los estándares laborales, en tanto garantías para obtener condiciones de trabajo seguras en la sociedad de la información. Es más, se ha expresado una honda preocupación por el hecho de que el tema de la seguridad en relación a las tecnologías de comunicación –uno de los más polémicos tratados en la Cumbre– están siendo «sobredimensionados a costa de los derechos de los individuos que utilizan las redes de comunicación».

Al respecto, la sociedad civil ha formulado, según Sally Burch –delegada de ALAI– propuestas que señalan que «el derecho a la privacidad es un derecho humano y es esencial para el desarrollo humano autodeterminado, con respecto a las actividades cívicas, políticas, sociales, económicas y culturales», que «debe ser protegido en los espacios públicos, en línea, fuera de línea, en la casa y el lugar de trabajo». Se expresó que el poder que ejerce el sector privado y los gobiernos sobre los datos personales incrementa el riesgo de abuso, incluyendo el monitoreo, la vigilancia y la discriminación, y que por lo mismo, «debe estar controla-

do y regulado legal y tecnológicamente. La recolección, la retención, el uso y la revelación de datos personales, sin importar por quien, deberían permanecer bajo el control de y ser determinado por el individuo concernido».

Una mayoría de organizaciones de la sociedad civil presentes en el Prepcom ha optado por trabajar colectivamente en la producción de propuestas de contenido. Tales propuestas incluyen la preparación de declaraciones conjuntas, combinado con presiones sobre las delegaciones gubernamentales para que adopten un enfoque de la «sociedad de la información» más centrado en el ser humano, propuestas que se están coordinando a través del «Grupo de Trabajo de Contenidos y Temas» de la sociedad civil. Un paso importante logrado fue la aceptación de que las propuestas presentadas por la sociedad civil serán consideradas formalmente como un insumo para las negociaciones del comité de redacción intergubernamental.

También se ha previsto actividades autónomas que la sociedad civil está organizando y planificando, entre las cuales se destaca el «Foro Mundial sobre el Derecho de la Comunicación» a realizarse en Ginebra el próximo 11 de diciembre, bajo iniciativa de la Campaña CRIS (Campaña por el Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información), junto con otras organizaciones. El Foro propone «abordar problemáticas que la CMSI no se atreve a hacerlo», y lanzará una Carta sobre Derechos Comunicacionales.

Notas

1 Para su realización contó con la colaboración de los consultores Rodrigo Díaz (chileno), Oscar A. Messano (argentino) y Ricardo Petrisans (uruguayo).

2 CEPAL. Los caminos hacia una Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. LC/6-2195 (Conf. 91/3). Santiago, 24.12.2002.

El CNE, el revocatorio y su normativa

Este mes el tema central ha seguido siendo los referendos revocatorios y las decisiones que se tomarían al respecto. Por ello el CNE continúa siendo el polo de atracción de la sociedad política y la ubicación partidista de sus integrantes y decisiones.

La decisión dividida de los rectores electorales sobre la invalidez de las firmas para el revocatorio presidencial despertó muchas susceptibilidades en la población sobre el 3 y 2 de sus pronunciamientos. El CNE, se dijo, estaría controlado mayoritariamente por el gobierno. Ciertos rumores de reuniones entre oficialismo y el presidente del CNE siguen alimentando dichas susceptibilidades. Sin embargo la oposición si bien está atenta a estas eventualidades sigue apostando al referéndum y al CNE.

Las normas para el referéndum

Una vez negada la validez de las firmas recogidas en Febrero la atención se centró en la normativa que el CNE prometió dar en unos días. Tal como dejamos dicho en nuestra entrega anterior, una fuerte polémica se desató frente al proyecto de normar que presentó la consultoría jurídica del organismo por ser considerado como excesivamente centralizador en el CNE y porque se

usurpaba el derecho constitucional a revocar de la sociedad, dejando únicamente a los partidos la iniciativa de revocación. La oposición señaló que no lo podría aceptar pero que estaba en disposición de diálogo. Se instauraron conversaciones con el gobierno y la oposición. Las fechas de entrega de la normativa se fueron difiriendo pero al fin los rectores del CNE, flexibilizando el proyecto, llegaron a la unanimidad deseada, y tanto gobierno como oposición, a pesar de sus reparos la aceptaron.

El proceso sigue estando en manos del CNE. Se podrían celebrar los revocatorios a partir del 29 de febrero de 2004. Habría 157 días para organizar el referéndum. El CNE imprimirá, codificará y distribuirá las planillas así como redactará la pregunta. El máximo de centros para la recolección será 2.700. El CNE transcribirá los datos, los cotejará con el REP. La autoría de las firmas de los solicitantes será publicada mediante la cédula de identidad. Los partidos o grupos promotores tienen que inscribirse en el CNE. Habrá cuatro días ininterrumpidos (de viernes a lunes) para recoger las firmas. En éstas debe constar nombre, apellido, cédula de identidad, circunscripción electoral a que pertenece, firma manuscrita y huella dactilar.

Indra quedó fuera del proceso, ya que se suspendió el contrato por lo que habría que pagarle 560 millones de Bs. y las máquinas se quedarían sin seguro.

Sin embargo, no todas las trabas están superadas. La oposición acusa que se proyectan cambios de personal en departamentos estratégicos del CNE como informática, registro electoral y automatización, entre otros, por fichas del oficialismo. Su fin sería controlar los resultados de los revocatorios. Por parte del gobierno se ponen trabas constantes y distractivas al proceso revocatorio, unas de orden jurídico, y otras de nivel ejecutivo. La oposición ha declarado en diversas oportunidades que no se va a des-

viar de su objetivo central que es el revocatorio presidencial y no va a aceptar distraerse con los trapos rojos que le lanza el gobierno.

Revocatorios

Dentro de esta perspectiva el oficialismo, aunque se estaba oponiendo en la práctica al revocatorio presidencial, solicitó 48 revocatorios: 38 parlamentarios y el resto de gobernadores y alcaldes que no están con el proceso: entre los más connotados de la oposición a quienes se les pide la revocación están los gobernadores Enrique Mendoza, Salas Feo y Lapi. En la entrega de la solicitud el oficialismo quiso llegar primero para retrasar así el referéndum presidencial. Hubo una carrera para ver quién llegaba primero. La oposición también solicitó el revocatorio presidencial. Hubo problemas en la recepción de los documentos.

Sin embargo, fueron admitidas las solicitudes de revocatorios para el Presidente y para los solicitados por el oficialismo: 7 gobernadores, 38 diputados y alcalde mayor. La presentación de esta cantidad de solicitudes manifiesta el deseo de entorpecer el proceso revocatorio del Presidente. La oposición ve estas solicitudes como trapos rojos y señaló que ella no hará más revocatorios que el presidencial. Aunque podría haber excepciones. AD por ejemplo, empieza a discutir la posibilidad de ciertos revocatorios selectivos a diputados.

Una vez admitidas las solicitudes de revocatorio, ahora la polémica se orienta a sacar partido de la fecha del firmazo; el modo de hacerlo: megafirmazo o firmazos separados. Esto último elevaría los costos a tal punto que podría poner trabas al proceso. El MVR solicita que las firmas se recojan en el orden en que se depositaron. El origen de éstos y los futuros problemas está en que el CNE ha constituido el requisito ciudadano de las firmas en unas elecciones más complicadas y complejas que las auténticas elecciones.

Siguen las escaramuzas y tensiones en la AN

En la Asamblea Nacional dadas la exigua mayoría del oficialismo y el imperativo constitucional para aprobar ciertas leyes con la mayoría absoluta, periódicamente se presentan fuertes tensiones y violencia entre gobierno y oposición, cuando aquél está interesado por razones de su proyecto revolucionario en aprobar ciertos instrumentos legales. En la AN no se logró la mayoría para designar los rectores del CNE. El proyecto de la nueva ley del Tribunal Supremo de Justicia es una bandera fundamental para que el gobierno logre con el aumento de magistrados controlar el TSJ y con ello frenar muchas iniciativas de la oposición, particularmente el referéndum revocatorio. Y pretende aprobarla con mayoría simple a pesar de ser una ley orgánica. Ello ha producido numerosas tensiones y la oposición se ha defendido con el alargamiento de los debates y así diferir la aprobación de la ley del TSJ. Por ello el oficialismo ha pretendido nuevamente imponer un nuevo reglamento de debates. En el propuesto actualmente se busca limitar el uso de oradores para impedir el "alicate" y de verificación del quórum. La oposición se opone y amenaza con recurrir al TSJ porque su aprobación sería el fin de la independencia de la AN. En este contexto apareció la violencia y la agresión física como lo sucedido entre la emeverrista Iris Varela y el copeyano César Pérez Vivas. En todo ello aparece una lucha del Ejecutivo por acaparar todos los poderes. Los gobiernistas cambian el reglamento interno cuando les conviene según la coyuntura. Como en otras ocasiones, posteriormente baja la tensión y se intentan negociar el nuevo reglamento, como está sucediendo estos días.

Conflictos presidenciales

El presidente Chávez suspendió el viaje que tenía proyectado a la ONU y a USA. Se dieron para esta deci-

sión diversos motivos: temor a una detención, a un complot para asesinarlo o quizá la imposibilidad de ser recibido por funcionarios importantes del gobierno de USA. El miedo a ser asesinado ya se va convirtiendo en monotemático para el Presidente y su entorno.

Por esta última razón se han desarrollado fuertes tensiones y contradicciones con la República Dominicana. El motivo es el mismo: se estaría complotando desde ese país contra la vida del Presidente y el motor sería el expresidente Pérez, secundado con personeros de ese país. Se ha desarrollado la diplomacia del micrófono. La acción más impulsiva ha sido la de suspender el envío de petróleo a esta nación. Esto ha implicado consecuencias financieras y sociales a ambos países pero también ha tenido efectos en otros países. Posteriormente, se ha vuelto a los racionales canales diplomáticos.

Dentro del contexto conflictivo del Presidente merece la pena destacar los insultos que Chávez en uno de sus programas Aló Presidente dedicó a la Iglesia, particularmente al fallecido Cardenal Velasco y a Monseñor Porrás, donde no escatimó improperios. La causa de ello fue un documento de la Conferencia Episcopal, que data de varios meses atrás, similar en su esquema y contenido al que habitualmente han ido desarrollando los obispos durante estos últimos 30 años sobre la realidad del país y su defensa de los pobres. La CEV, Monseñor Porrás y otros obispos se han visto obligados a dar una respuesta contextualizando el documento desde la perspectiva de la fe.

La Corte de lo Contencioso-Administrativo a la mira

Un expediente del Tribunal de la Corte Primera en lo contencioso-administrativo ha servido de ocasión para poner en entredicho a esta Corte y a sus magistrados. El chofer, a quien se le había ordenado lle-

varlo al relator externo Alexis Crespo, fue detenido bajo la acusación de sustracción de documentos confidenciales. El relator externo habría renunciado, y por lo tanto, no podría recibirlo sino ilegalmente. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos lleva a pensar que no sea efectiva tal renuncia. Se ha convertido en un caso que pasa de lo jurídico y se convierte en una posible retaliación política ya que parece ser un pase de factura dada su independencia demostrada en diversas sentencias.

Esta corte ha producido sentencias contrarias al interés de los gobernantes actuales. Fuera de toda lógica institucional se produjo un allanamiento de la Corte. La Fiscalía inició investigaciones a otro de los poderes del Estado y llamó a los magistrados a declarar.

Invasiones desalojos y explosiones

Invasiones de edificios, haciendas etc. y desalojos de las viviendas, particularmente a extrabajadores de PDVSA y sus familias, han sido motivo de desasosiego para las familias y la sociedad. La violencia ha estado presente en estos hechos. En algunos edificios invadidos en Caracas la nota característica fue que se pretendía desalojar a los invasores por otros invasores del mismo color político, es decir, por afectos al gobierno. Los desalojos de las viviendas se dieron particularmente en Falcón y en otras zonas petroleras con violencia y presencia de la guardia nacional y de jueces accidentales. Primero el afectado fue un exgerente petrolero, Edgar Rasquin, posteriormente, familias de la urbanización Los Semerucos. Los niños se han convertido en la mampara de defensa de intereses encontrados: se han desarrollado acciones institucionales para proteger a los niños y quedarse en las viviendas.

Casi simultáneamente se presentaron dos hechos desestabilizadores a los que no se les ha dado explicación: explosiones en el aeropuerto

La Carlota y una granada en Fuerte Tiuna. Gracias a Dos sin víctimas que lamentar.

Allanamiento e intervención de equipos de Globovisión

Una acción que se inscribe en la confrontación entre gobierno e instituciones no afectas al proceso revolucionario fue la de la intervención del canal de TV Globovisión donde se sustrajeron equipos de microondas y aparatos tecnológicos que conectan con el exterior, sin los cuales no se puede retransmitir en vivo. Dada la forma como Globovisión ha actuado en defensa de los valores de la libertad de expresión, enseguida la acción de CONATEL se interpretó como un ataque a dicha libertad de expresión y a los valores democráticos. Hubo, por tanto, una respuesta inmediata de los partidos, de otras plantas de TV y de la población. También la medida suscitó reacciones internacionales entre ellas las del Departamento de Estado de EE.UU. y de la OEA. La guardia nacional una vez más respondió con bombas lacrimógenas contra la población que protestaba frente al autor de la medida: CONATEL.

La razón aducida para la medida fue la utilización de frecuencias indebidas. El desorden que existe en la utilización de las frecuencias dio pie jurídico a ello. Pero el sesgo político es evidente cuando la acción se hizo contra una televisora de la oposición. La rápida respuesta, tanto de la población como de las organizaciones internacionales, deja dudas sobre la transparencia de acciones y respuestas. Hay preguntas que deben ser respondidas: ¿De dónde procede la provocación? ¿No sería un simple medir fuerzas para ver hasta dónde se llegaba?

Nombramientos y separación en el gobierno

Wilmer Castro Soteldo es el nuevo ministro de Producción y Comercio en sustitución de Rosales. Castro

era viceministro de Turismo. Hugo Cabezas Bracamonte fue nombrado director de la DIEX.

El gobernador de Bolívar se ha declarado independiente del proceso que lidera el Presidente y ya ha empezado a manifestar sus críticas frente al gobierno y la revolución.

Datos económicos

La inflación acumulada en nueve meses ha sido de 26.6% (en septiembre fue de 1.4%), menor que el año pasado 28.2%.

La canasta alimentaria en septiembre cuesta 406.825 (1.3% mayor que en Agosto 401.633). En el año ha aumentado en un 30%. Esto indica que el salario mínimo que en octubre es de 247.104 Bs. sólo sirve para comprar el 60.7% de la canasta alimentaria (Datos de Cenda).


TIPS

El CNE anunció el calendario de fechas para realizar los referendos revocatorios. Del 21 al 24 de noviembre se llevará a cabo la recolección de firmas para Gobernadores, Alcaldes y Diputados, solicitada por el oficialismo, y del 28 de noviembre al 1 de diciembre, para Presidente y Diputados, solicitada por la oposición.



50 Aniversario

1953-2003



Universidad Católica
Andrés Bello

Programa General de Actividades

- 16/10/2003** Concierto de la Orquesta Sinfónica de Falcón. Teatro Armonía. UCAB Coro. Hora: 7 p.m.
- 23/10/2003** Inauguración de la Exposición *Imágenes para el Recuerdo*. Edif. de Servicios Centrales, Sala Loreto Arismendi. UCAB Caracas. Hora: 4 p.m.
- " Concierto Aniversario con Simón Díaz y agrupaciones de la UCAB. Aula Magna, Centro Loyola. UCAB Caracas. Hora: 5 p.m.
- 24/10/2003** Fiesta Gaitera para la comunidad ucabista y Eucaristía. Campus Universitario. UCAB Caracas. Hora: de 10 a.m. a 12:30 pm.
- " Concierto de Gala con la Orquesta Sinfónica de Ciudad Guayana. Colegio Loyola, Auditorio. UCAB Guayana. Hora 8 p.m.
- 31/10/2003** Baile de Gala *Encuentro Dorado*. Quinta La Esmeralda. Profundos Parque Social Padre Manuel Aguirre. s.j. Hora: 9 p.m.
- 27/11/2003** Entrega de la Orden Universidad Católica Andrés Bello. Aula Magna. Centro Loyola. UCAB Caracas. Hora: 11 a.m.

Temas de Formación Sociopolítica

Este esfuerzo editorial realizado por la Fundación Centro Gumilla y la Universidad Católica Andrés Bello constituye sin duda un valioso aporte que ofrece importantes claves para analizar e interpretar temas de trascendencia en el orden político, económico y social que ayudan a comprender la Venezuela de hoy.

En esta oportunidad se presentan tres títulos; dos de ellos centran su atención en el petróleo y la renta petrolera, mientras que el tercero se refiere a la evolución política venezolana desde 1899 hasta 1958.



Venezuela y su petróleo

El origen de la renta N° 10

Luis Pedro España/Osmel Manzano

El objetivo central es analizar el origen de la renta petrolera y cuál ha sido la dinámica petrolera en sus tres principales escenarios: Estados Unidos, Venezuela y el Medio Oriente.

Ambos autores abordan con mirada retrospectiva el tema del petróleo en Estados Unidos; la actividad petrolera en Venezuela desde sus inicios con la entrada del capital trasnacional; los yacimientos petroleros del Medio Oriente; la creación y desarrollo de la OPEP; cómo ha evolucionado el mercado petrolero entre 1973-1986, hasta llegar al mercado petrolero actual.

Venezuela y su petróleo

El destino y la renta N° 11

Luis Pedro España/Osmel Manzano

El énfasis de esta publicación apunta a la descripción y el análisis del destino de la renta petrolera desde los grandes lineamientos que provienen de los Proyectos Nacionales formulados por los que han hecho uso del poder del Estado.

Muestra un balance sobre el destino de la renta petrolera; cómo se inserta el petróleo en la economía nacional y en la Venezuela democrática; la nacionalización y los caminos de la producción en Venezuela, que con una visión global ofrecen luces al lector para entender el problema petrolero de la Venezuela actual.



La política venezolana

desde 1899 hasta 1958 N° 39

Diego Bautista Urbaneja

Este folleto describe el devenir político de la Venezuela entre 1899 y 1958; años de profundas transformaciones en la vida política, económica y social venezolana. Venezuela pasa de ser un país rural a un país urbano, y los cambios económicos que van de la mano del auge petrolero y la renta dibujan un panorama distinto al de finales del siglo XIX.

Describe la realidad política que se vive a través de sus protagonistas y los principales acontecimientos que se desarrollan. Según las palabras de su autor se describe y se comenta "el nacimiento y desarrollo de los activos y los pasivos que, para 1958 y desde 1899, la política venezolana le dejó a este país".

